



PATROCINADA LA SECCION DE ASTURIAS,  
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,  
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

TOMO III

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1881

NÚM. 4

**Colaboradores literarios:** Acebal (D. J.).—Alas (D. G. y D. L.).—Alvarado (D. S.).—Alvarez Amandi (D. J.).—Alvarez Bugallal (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. C.).—Alvarez Insua (D. W.).—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. E.).—Aramburu y Zuloaga (D. F.).—Arenal (Doña C.).—Arias de Miranda (D. J.).—Armesto (D. I.).—Armino (Doña R.).—Avenida (D. J. y D. T.).—Aza (D. V.).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barreiro (D. B.).—Barros (D. M.).—Becerra (Excmo. Sr. D. M.).—Cándamo (D. V. G.).—Cale de Quintero (Doña E.).—Calzada (D. R.).—Calzado (D. A.).—Cancio Villamil (Excmo. Sr. D. M.).—Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. F.).—Caso (D. J. I.).—Castro de Murguía (Doña R.).—Caveda (Ilmo. Sr. D. J.).—Cepeda (D. F.).—Cid Osorio (D. V.).—Compañel (D. J. y D. J.).—Corral (Doña R.).—Cuervo Valdés (D. V.).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.).—Cuesta (D. T.).—Curros Enriquez (D. M.).—Cuveiro (D. C.).—Chao (Excmo. Sr. D. E.).—Escalera (D. E. y D. R.).—Felipe del Pan (D. J.).—Feijóo (D. T.).—Fernandez y Gonzalez (D. M.).—Fernandez Alonso (D. B.).—Fernandez Ladreda (D. M.).—Florez (D. J. M.).—Fuentes Acevedo (D. M.).—García Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.).—García Caveda (D. J.).—G. Quintero (D. L.).—García del Real (D. T.).—García Riega (D. C.).—García Rivera (D. V.).—Gonzalez Alegre (D. J.).—Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.).—Gonzalez Llana (Excmo. Sr. D. M. y D. F.).—Gonzalez Regueral (D. S.).—Jove y Bravo (D. R.).—Jove y Hévia (Ilmo. Sr. D. P.).—Labra (D. R.).—Lamas Carvajal (D. V.).—Laverde (D. S.).—Linares Rivas (D. A.).—Losada Astray (D. B.).—Lozano (Ilmo. Sr. D. J.).—Luanco (D. J. R.).—Machado y Alvarez (D. A.).—Martinez (D. S.).—Melendreras (D. J. R.).—Menendez de Luarca (D. A.).—Menendez Pidal (D. J.).—Menendez Rayon (D. D.).—Menendez Valdés (D. M.).—Mitjares Real (Doña E.).—Montero Aróstegui (D. J.).—Montero Rios (Ex-

celentísimo Sr. D. E.).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. y D. A.).—Murguía (D. M.).—Muruais (D. A. y D. J.).—Ojea (D. J.).—Olloqui (D. E.).—Palacio Valdés (D. A.).—Pallares (Sr. Conde de).—Pando y Valle (D. J.).—Pardo Bazan (Doña E.).—Paz (D. J. M.).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. M.).—Pereira (D. A.).—Perez Moris (D. J.).—Perez Varela (D. H.).—Pico de Coaña (D. J.).—Pidal y Mon (D. A.).—Pondal (D. E.).—Posada (D. J. M.).—Posada Herrera (Excmo. Sr. D. J.).—Puga (D. M. M.).—Quereizaeta (D. A.).—Quintana (D. L. N.).—Rey (D. N.).—Rodriguez Seoane (Ilmo. Sr. D. L.).—Rua Figueroa (D. M.).—Rodriguez Arango (Excmo. Sr. D. M.).—Rodriguez Mourelo (D. J.).—Rodriguez Carracedo (D. J.).—Rosado (D. F.).—Saco y Arce (D. J.).—Salgado Vazquez (D. B.).—San Julian (D. F.).—San Roman (Doña J.).—Salgado (D. A. y D. J.).—Segade Campoamor (D. R.).—Sieiro (D. J.).—Silva (Doña M.).—Somoza (D. J.).—Suarez Bravo (D. C.).—Suarez Inclan (D. E.).—Taboada (D. L.).—Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.).—Toreno (Excmo. Sr. Conde de).—Valladares (Ilmo. Sr. D. V.).—Valle (D. R.).—Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.).—Vallina (D. I.).—Vazquez (D. A.).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.).—Vicenti (D. A.).—Villamil y Castro (D. J.).—Villar (D. R.).

**Colaboradores artísticos:** Acebal (D. R.).—Acevedo (D. J.).—Angel (D. M.).—Avenida (D. S. y D. T.).—Avila (D. T.).—Brocos (D. I. y D. M.).—Buch (D. R.).—Carrizo (D. E.).—Carretero (D. A.).—Cuevas (D. J. y D. T.).—Escalera (D. P.).—Fierros (D. D.).—G. Sampedro (D. T.).—Guisasola (D. F.).—Grajera (D. J.).—Jaspe (D. A.).—Leon Escosura (D. I.).—Martinez (D. N.).—Melendez (D. G.).—Murguía (Señorita Doña A.).—Muro (D. E.).—San Martin (D. J.).—Suarez (D. J.).—Suarez Llanos (D. I.).—Villamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto a la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artistica de los trabajos que publica.

SUMARIO

**TEXTO:** Revista decenal, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Enseñanza de agricultura en las escuelas primarias, por D. Justo Pico de Coaña.—D. José Fernandez de Sórdio, por don Eloy P. Buxo.—Archivo de la Inquisicion de Galicia; apuntes sobre bibliografía y lectura prohibida desde 1800 a 1819 (continuación), por D. Bernardo Barreiro.—Instituto de Gijón y su archivo, por D. Julio Somoza.—A Rosalia Castro, por D. Victor G. Candamo.—La Primavera (soneto), por doña Constanza Verea.—Recepcion y discurso del Sr. Romero Ortiz en la Academia de la Historia.—Mentira y verdad, episodios de nuestras discordias civiles; novela póstuma e inédita, por D. Fernando Fulgoso (continuación).—Vias de comunicacion y obras públicas.—Nuestros grabados.—Efermides de Galicia y Asturias, por D. A. Vazquez, D. F. Canella y D. B. Vigon.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales.

**GRABADOS:** D. José Fernandez de Sórdio.—Tipos y costumbres de Galicia: interior de un molino en Noya (composicion y dibujo de don Francisco Pradilla).—Asturias histórica: castillo de Proaza (dibujo de D. Gumersindo Diaz).—Asturias pintoresca: Infesto (dibujo de don Pio Escalera).

REVISTA DECENAL

Gravísimos acontecimientos han ocurrido en América desde que no hablamos de aquel país en nuestras Revistas, y son de aquellos que no pueden menos de producir vivo interés en nuestros lectores del antiguo y del nuevo continente. Chile ha obtenido un triunfo, cuyo verdadero valor no podemos apreciar todavía, ni aún podemos decir si con él se pondrá término a la guerra actual, y mucho menos a las pretensiones rivales de ambos países, que uno u otro día podrían renovar la guerra; Lima, esa hermosa poblacion toda española en su historia, muellemente recostada sobre el Rimac, en una region deliciosa, ha experimentado una calamidad a la que en medio de su agitada historia moderna



D. JOSÉ FERNANDEZ DE SÉRDIO

Nació en Buelles (Asturias) el 3 de Enero de 1830: † en Lima el 16 de Noviembre de 1880.

no estaba muy acostumbrada, y sabido es que todavía laten con más fuerza los corazones españoles al saber los infortunios de los americanos, cualesquiera que haya sido para con su antigua metrópoli la conducta de sus hijos. *Siempre los griegos son castigados cuando deliran los monarcas*, decía un gran poeta latino; siempre nuestros emigrados en América sufren las consecuencias de las guerras y aún de las discordias de aquellas remotas regiones: siempre la causa de la civilizacion general, que tanto espera de América, se ve contrariada por esas guerras que impiden el desarrollo de sus grandes elementos de riqueza, que no aprovechados, son como si no existiesen. ¿Quién había de presumir, por otra parte, que la guerra pasaría de las fronteras al interior, y de los pueblos más lejanos a la misma capital del país de los Incas? Como la bola de nieve que aumenta de volumen con el tiempo, y la distancia que también aumenta, así han crecido los estragos de la lucha, llegando a tanto, que jamás lo hubiéramos sospechado al comienzo de las hostilidades. Y hé aquí que intereses y capitales de nuestro país, como de otros muchos europeos, están comprometidos en el éxito de esa lucha, y que al parecer de todo se cuidan los Gobiernos más que de ofrecerles la proteccion á que son debidamente acreedores los que, no encontrando en la patria medios de subsistencia, los buscaron allende el mar en regiones que, sólo á costa de grandes penalidades, y aún peligros, les han proporcionado tal vez trabajo y tal vez riqueza.

Parece llegado el caso de que las colonias españolas en América, entendiendo aquella palabra en la acepcion moderna y no política, to-



men para su vida futura en el nuevo continente por norma constante el sistema que los ingleses representan por la fórmula: *help yourself*, «ayúdate a tí mismo.» Si es verdad que el Gobierno español, como todos los europeos, tiene la imprescindible obligación de proteger á los súbditos emigrados contra los actos de otros Gobiernos y pueblos, que áun sin propósito formal y deliberado de perjudicarles produjesen algun perjuicio, no es ménos cierto quedicha proteccion es ineficaz ó tardía, y para estos casos no hay otro remedio que el sistema de los anglo-sajones. Aun durante la administracion española en América tenían los indios autoridades de su raza que les protegiesen y lo que se concedió á los indígenas no puede negarse á los españoles emigrados. El sistema que proponemos como regla general no es contrario á la dignidad de la patria, que no siempre está en condiciones para ofrecer la proteccion que deseamos, ni atenta en manera alguna á la reconocida soberanía de los Estados de América. Establecido por primera vez en tiempo de guerra, si bien debiera fundarse en el derecho natural de la defensa, podría inspirar algun recelo; no así durante la paz, cuando no sólo se consignase en las leyes, sino que tambien se encarnase en las costumbres. Hoy en una region de América, mañana en otra, se conoce la necesidad de algun régimen protector, en cuyos pormenores no entraremos, limitándonos á consignar la conveniencia de que las colonias de españoles se agrupen, y tengan, lo mismo frente á los Gobiernos de las repúblicas que frente al nuestro, autoridades reconocidas, á las que puedan acudir pidiendo inmediata proteccion en las guerras que por desgracia son tan frecuentes, y por las que, sin tener culpa, sufren tan desastrosos efectos.

\* \* \*

Si de los intereses que se referen á la vida y al patrimonio de nuestros emigrantes pasamos á otros que atañen á nuestro país en general y á su influencia en América, no ménos que á los muy importantes de la industria que más se relaciona con la inteligencia, sentiremos tambien la falta de tratados especiales de propiedad literaria y artística, que asegurasen sus intereses á nuestros ingenios y á nuestros editores que los hacen valer para el público, desatendidos hoy casi completamente. En vano habremos dejado, perdida para siempre la dominación política en el nuevo continente, muchos pueblos que hablan nuestro idioma y necesitan inspirarse para el cultivo de las suyas en nuestras letras, si especuladores de Francia, Bélgica y otros países pueden reproducir obras españolas para los mercados americanos, privando á los autores y á los editores del legítimo fruto de sus ímprobos trabajos y cuantiosos dispendios. No es nueva la reproducción de nuestros escritos, que, suspendida durante el siglo pasado, se vió con mucha frecuencia en los siglos XVI y XVII; pero entonces se hacía para los mercados europeos y hoy para los de América. Fué moda, como es hoy el imitar la literatura francesa, copiar entonces las obras de nuestros autores, tomar, con preferencia á otras, nuestras costumbres y locuciones en Francia, en Italia y áun en otras naciones donde más tarde cesó el cultivo de la lengua de Cervantes y la lectura de nuestros libros. Mas ahora debe terminar tan culpable descuido y arreglarse una cuestion por tanto tiempo olvidada, celebrando tratados con aquellas Repúblicas, que todos piden, que aquellos Estados no necesitan, pero que tanto conviene á los españoles. César Cantú, en su historia de los últimos treinta años, citaba ya la *Lira mexicana*, de nuestro amigo el Sr. Peza, en la que nos cupo la honra de tomar alguna parte, muy poco tiempo despues de su impresion en Madrid: ¿quién sabe si la que vió el ilustre autor de la *Historia universal* fué la edicion á que nos referimos? No acabaríamos tan pronto de citar los ejemplos de reimpresiones francesas y belgas de las obras españolas de intrínseca importancia, ó bien recibidas por el público en la Península, ni creeríamos aducir un ejemplo inoportuno recordando que la excelente *Coleccion de los autores británicos* se ha hecho especialmente para países distintos de Inglaterra, prohibiéndose su circulacion en los Estados-Unidos. Sólo recordamos un ministro español, cuyo nombre es tan ilustre en las letras, el Sr. Rodríguez Rubí, que, persuadido de la extension del mal y de la necesidad del remedio, tratase con verdadero deseo de arreglar esta cuestion, en lo que se refiere á la propiedad literaria y artística de los españoles en América; por desgracia, su permanencia en el ministerio fué breve y la cuestion quedó sin resolver: tiempo es ya de que el Gobierno reanude aquellas negociaciones y dé feliz cima á la empresa.

\* \* \*

Una gran modificacion de las costumbres académicas, tal vez destinada á consignarse muy pronto en las leyes, ha sido adoptada por el Instituto de segunda enseñanza de Oviedo. Asturias ha imitado lo que uno de nuestros colaboradores, tambien asturiano, el Sr. Fernandez Vallin, planteó con felicísimos resultados en el Instituto del Cardenal Cisneros, al que por haber recibido en sus aulas sabias lecciones, profesaremos siem-

pre filial cariño. Sin gozar del descanso, al que son tan acreedores despues de su penoso y diario trabajo, el director y los profesores del Instituto, que continúa las tradiciones de la escuela complutense, se reunen los domingos á presenciar y dirigir notables ejercicios en que los alumnos tratan cuestiones de las diferentes asignaturas que han cursado, leen y exponen pasajes selectos de autores latinos y nacionales, y de esta suerte se preparan, como ántes no lo hacían ni los alumnos de las facultades, á ejercicios cada vez más difíciles. Durante los dos años que se cuentan desde el planteamiento de tan feliz innovacion, se han discutido muchas cuestiones literarias y científicas, se han leído poesías de los mismos alumnos, y por primera vez se han oído en las aulas de la Central otros discursos latinos que los prescritos por anteriores reglamentos á los opositores á cátedras de muy contadas asignaturas. La lengua de los sabios ha vuelto á sus antiguos lares, como por derecho de *postliminio*. En frances y en ingles, esas dos voces de la fama y de la universal cultura en nuestra edad, se han oído, á los jóvenes alumnos, patéticos elogios del Cardenal Cisneros, aquel modelo de Richelieu, al que emuló y no pudo igualar el gran ministro de nuestros vecinos.

La innovacion indicada del Instituto de Madrid fué aprobada por el Gobierno é imitada por algunos otros liceos, muy pocos en verdad, pero entre ellos se cuenta el de Oviedo. Felicítamole por haber seguido el ejemplo; LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA ha de consignarlo en sus columnas, porque si la instruccion debe ser el primer cuidado de los pueblos y el primer capítulo de los presupuestos, y la constante preocupacion de los gobernantes, todo es poco para lograr su progreso. Feijóo, nuestra primera autoridad científica del pasado siglo, recibió, en la última conferencia celebrada el 30 del pasado Enero, merecidísimos elogios en el discurso del Sr. Jimenez Plaza del Instituto de Madrid: y los males del gran benedictino, tan ingenuo y bondadoso como sabio, gloria de Galicia y de Asturias, cuyo nombre se tiene por el prototipo del saber y corre hasta en locuciones familiares y proverbios en la América española, debieron regocijarse al ver tan hermosa compensacion de los dicitos de Mañer y otros adversarios de su tiempo. Los Institutos de Galicia deben imitar la reforma de Madrid y de Oviedo convencidos de sus provechosos resultados.

\* \* \*

De todas las regiones de la Península se reciben tristes noticias de inundaciones. Ya no es sólo Galicia, si no Andalucía y Murcia, como en años pasados de funesta recordacion. el país que padece con semejantes infortunios pérdida de cosechas á pesar de los ímprobos trabajos á que obliga la profesion del labrador. Padron ha vuelto á sufrir los males de que no habia podido reponerse en pocos dias, y los consejos de la prensa que indicaba la manera de impedir se renovasen, no han sido atendidos. Las Diputaciones de Galicia, y sobre todo la de la Coruña, deben proponerse ahora, más que otros fines, las obras que tengan por objeto dirigir y encauzar los rios, para que sean sus aguas elementos de vida y produccion, y no causa de estragos y de muertes. Asimismo el Gobierno debe conceder á todos los pueblos que han sufrido la desgracia de ser invadidos por las aguas, rebajas en la contribucion territorial, y, si es posible, en la industrial; porque, ademas de que nadie está obligado á lo imposible, jamas cumple mejor un Gobierno su providencial encargo que al distribuir las cargas públicas en equitativa proporcion á las fuerzas de los contribuyentes. Reunidas están las Cortes para discutir los presupuestos; que no se olvide nuestra reclamacion, que se justifica con oír, y su favorable despacho es, no sólo de justicia, sino de absoluta necesidad.

\* \* \*

Un recuerdo, para concluir, á los héroes del 4 de Febrero de 1860 en Tetuan, cuyo paso por la tierra no ha sido inútil para el engrandecimiento de España, y entre los cuales duermen el sueño eterno muchos hijos de nuestras provincias. Pasarán los años y no se olvidará la existencia de cuantos, al sacrificar su vida por la patria, aumentaron su territorio con un palmo de terreno, ó añadieron á su corona un laurel más. Cuando para labrarse nuevo porvenir vuelva España su mirada al Africa, en ella encontrará señalado el camino con restos de sus hijos, no vencidos como los del rey portugues, sino vencedores, como las huestes del duque de Tetuan.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

## ENSEÑANZA DE AGRICULTURA

EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Nadie ignora que un pueblo sin educacion no puede aspirar sino á la suerte precaria del triste jornalero, y que sólo instruyéndose en las primeras letras, reci-

biendo en ellas la educacion conveniente á su clase, hallará la verdadera senda por donde llegue á alcanzar los bienes de la virtud y de la fortuna. A esto aspiran los Gobiernos y los patricios que no fundan su influencia en la ignorancia de las masas populares, y á esto contribuyen esencialmente los profesores públicos que no perdonan medio conducente á obtener el mayor fruto posible de los discípulos y el progresivo desarrollo de la instruccion hasta donde alcance la competencia que pueda concederles la experiencia en sus interesantes funciones.

La modestia natural ó adquirida de cuantos se dedican con fe á la carrera del magisterio no impide que se afanen por simplificar los métodos y añadir la mayor suma de ejercicios prácticos, sin los cuales no se concibe adelantamiento alguno.

Fijar los límites de la doctrina, acomodándola á la capacidad del alumno y auxiliándola con prácticas, con cuyo concurso resulte eficaz y los niños se vuelvan juiciosos y no papagayos, es la gran cuestion de la enseñanza. Procedimientos tan sencillos como los discípulos á quienes se instruye, y ejercicios á tiempo oportuno, son la piedra de toque en la escuela primaria: de esto y del celo á toda prueba del maestro depende el presentar un cuadro satisfactorio con respecto á los obstáculos con que tiene que luchar con harta frecuencia. En efecto; la asistencia irregular de los alumnos, la educacion en el hogar doméstico, viciosa con raras excepciones, el poco respeto que áun en la edad presente se tributa al profesor, mezquinamente retribuido y poco ó nada considerado, serían causas eficientes de abatimiento de espíritu, si la virtud no le alentara para hacerse superior á la miseria humana.

Complemento de la doctrina obligatoria en la escuela de primera enseñanza es la agricultura, que hasta ahora, donde se ha dado, no debió pasar de definiciones secas y áridas que á nada conducen cuando los chicos olvidan hoy lo que han aprendido ayer, si las ideas no se fijan sobre su objeto. Yo he adoptado el medio de extractar del texto un cuadro de definiciones claras para cada seccion, á fin de que, en fuerza de repeticiones—dos veces á la semana,—no las olvidase; y observo que es tiempo perdido, como sucede con toda enseñanza que ha menester del concurso de la práctica.

Sea dicho de paso que la obligacion impuesta á los maestros para lecturas agrícolas y la excitacion oficial para conferencias, tampoco llevan trazas de éxito; pues en los grandes centros de poblacion, donde personas ilustradas y competentes se prestan á este servicio, son escuchados sus discursos generalmente por curiosos que asisten por pasar tiempo ó por oír la voz elocuente del sabio; y allí donde el maestro, en cumplimiento de su deber, abre el texto para su lectura, tiene que cerrarlo inmediatamente por ausencia de oyentes y evitar el ridículo. Y esto es debido al sistema de comenzar por el fin, en vez de comenzar por el principio.

El aprendizaje de escritura comienza por trazos y letras radicales, que primero son informes, luego regulares y por último esbeltos; entonces se halla en estado de adquirir un carácter cursivo y bello, si la disposicion natural y la aplicacion le ayudan.

Creo firmemente que el medio más eficaz para despertar el genio agricultor consiste en inspirar en la escuela de niños gusto y aficion á la labranza, para lo cual, repito, es necesario auxiliar la doctrina con prácticas «que deben tener lugar en una corta extension de terreno unido á la escuela, que sirva para cultivar algunos ejemplares de plantas, sobre las cuales pueda recaer la explicacion del maestro. Otra cosa en mayor escala sería irrealizable, y para esto el material que se necesita está reducido á los más simples instrumentos de horticultura. «Un manual para la organizacion y régimen de las escuelas rurales de primera enseñanza, publicado en 1859 por D. Justo Pico de Coaña, maestro de la de Vivero, en esta provincia (Lugo), contiene sobre este punto juiciosas observaciones.» Son palabras textuales del informe de la Junta de Agricultura y Diputacion provincial de Lugo, redactado en 1862, página 85, por el ilustrado señor conde de Pallares, en contestacion al interrogatorio del Gobierno sobre la enseñanza agraria.

Esto significa que con poco esfuerzo de las juntas y maestros la generacion naciente podría prepararse muy bien en las escuelas primarias para que las conferencias y lecturas agrícolas surtiesen despues el efecto apetecido, y entonces se habría comenzado por el principio, y no por el fin: entonces se habría inaugurado el camino verdadero y cierto para el adelantamiento de la agricultura y aumento consiguiente de la produccion.

Empleemos, pues, el sistema que dicho informe aconseja mientras no aparezca otro que ofrezca mayores garantías; que bueno es empezar por algo y encargar el resto al tiempo.

Habrà quien crea que la aglomeracion de materias en la primera enseñanza más confunde que ilustra: tendria razon, si ignorase que el maestro pedagogo sabe arreglar el tiempo y el trabajo, fijar los límites de la doctrina segun la edad del discípulo, y establecer la conveniente gradacion para inculcar los elementos del saber. Una vez establecido el programa de la escuela y

arreglado el cuadro del empleo del tiempo, las lecciones de agricultura pueden darse con el mismo fruto que las de las demás enseñanzas, siempre que los maestros sigan los buenos consejos de los inspectores del ramo; dispuestos, sin duda, á interponer sus interesantes funciones en favor de esta reforma; y no hay razón para dejar de convenir en la necesidad de proceder á la resolución de este problema.

Quizá no hay ramo de la administración pública sobre que se haya legislado y legisle más que el de instrucción pública, y muy especialmente sobre primera enseñanza, y en ningún ramo es menos eficaz la acción del Gobierno. ¿Por qué? Porque, como dejo indicado, pecamos en la manía de comenzar por el fin, debiendo comenzar por el principio; porque aquí todo lo esperamos del Gobierno, debiendo partir todo pensamiento de progreso de la iniciativa privada, esperando sólo del Gobierno el amparo de las leyes; porque para introducir una reforma que choque con añejas preocupaciones empleamos sistemas complejos, debiendo ser sencillos y acomodados á las condiciones de los pueblos de cada región, y nadie ignora cuán diversas son las de los pueblos rurales, sumamente diseminados por nuestras provincias, y las de los extensos cortijos de Andalucía. En aquel caso sobrarían las nueve décimas de disposiciones legislativas, bastando la décima en observancia para que la enseñanza derramase sus ópimos frutos, y el censo de los indoctos se redujese á cifras menos escandalosas que las que—triste es decirlo—la estadística nos está ofreciendo.

A la iniciativa privada y al espíritu de asociación deben los Estados-Unidos americanos el notable desarrollo del sentimiento moral, del comercio, de la industria agrícola y manufacturera, auxiliado de los adelantos de la ciencia y de la protección del Gobierno. Claro testimonio de esta aseveración es la prodigiosa exportación de manufacturas á todos los puntos del orbe, y de un sobrante de cerca de la mitad de cereales de la cosecha anterior á diferentes puntos de Europa asfixiados por la escasez de granos y amenazados del hambre, entre los cuales cuento con pena á nuestra querida Galicia.

Pan, carne, vino, manteca, queso, frutas, maderas, huevos, etc., son productos que necesitan inteligencia en los cultivadores para que las cosechas correspondan en cantidad, calidad y baratura á las condiciones privilegiadas del país gallego, donde vegetan con lozanía plantas de todos los climas, desde las oriundas del África ardiente hasta el abeto del helado Norte.

Dar mayor extensión al terreno laborable, establecer un buen sistema de prados y crianza de animales para consumo propio y para exportación; repoblar el arbolado, modificar las casas y cuadras, que más parecen zahurdas que viviendas de seres racionales, y depósitos de inmundicia que establos de ganado y aves domésticas; replantar el viñedo, sanear pantanos, utilizar los innumerables torrentes que en todas direcciones cruzan el país para convertir eriales en excelentes praderas y fértiles campiñas; adoptar los métodos que aconsejan los sabios agrónomos para juntar abonos, hacer estiércoles y apropiarlos á los terrenos, según la clase de cultivo y temperamento de la comarca; establecer relaciones equitativas entre propietarios y colonos, de modo que ni los primeros sean perjudicados en sus derechos, ni los segundos cultiven las heredades á fuerza de malos tratamientos ó esclavos de contratos onerosos: todo esto necesita plan más enérgico que el de lecturas y conferencias agrícolas.

Protección á la agricultura, ilustración en las primeras letras, refundiendo en ellas la educación conveniente á la clase agrícola: estas son las premisas ciertas de futuro adelantamiento; que mientras no penetre la luz de los principios del saber en la vivienda del labriego, ni su espíritu llegue á alcanzar la grandeza de sus ocupaciones, ni entienda una jota de economía agrícola, la labranza continuará sumida en la esclavitud, y el agricultor en la condición precaria del triste jornalero.

(Se concluirá.)

JUSTO PICO DE COANA.

## D. JOSÉ FERNANDEZ DE SÉRDIO

### I

Las colonias españolas establecidas en el continente sud-americano están de duelo.

Ha bajado á la tumba uno de aquellos hombres que marcan su paso por el mundo con el sello que sólo poseen los grandes caracteres. JOSÉ FERNANDEZ DE SÉRDIO, á quien consagramos estas palabras en el triste día de sus funerales:

«Ha muerto un hombre cuya vida fué una historia y una enseñanza, cuya muerte es un ejemplo severo.

Luchó con las adversidades de la fortuna, y las venció todas: era un titán para el trabajo, un héroe silencioso de la actividad honrada y del patriotismo puro.

Luchó con la Parca, en un año de tremenda agonía;

y no ha podido vencer á la implacable adversidad de la Naturaleza.

Sus pensamientos de gigante, majestuosas olas de un mar de energía, se desvanecieron en las playas de la muerte: llegó para él la hora del naufragio... y ¡ya no existe!

Dos antorchas iluminaban su sér; un espíritu privilegiado, y un corazón noble, hermoso, español. El fuego del sentimiento se ha extinguido para nosotros; la vívida llama de la idea ha ascendido al templo de la eterna luz. Aquí nos quedan sus frios despojos; el cielo tiene ya lo que es suyo: el alma. ¡Dios la bendiga al recibirla en su seno! Aquí le lloramos: los justos sonreirán dándole la bienvenida. Y es que nosotros ignoramos cuánto perdimos al perder hombres como éste. Pedimos una oración para su alma, y la imitación de sus virtudes sería nuestra mejor plegaria. Al borde de su tumba está escrita una lección: aprendamos á valer lo que él valía.

¡Compatriotas! que las manos que hoy enjugan nuestro llanto, se estrechen después en pacto de fraternal concordia: que el recuerdo de JOSÉ FERNANDEZ DE SÉRDIO sea vínculo de amorosa unión: éste será para su alma el mejor tributo de nuestro cariño.

¡Descanse en paz!»

### II

Nuestro malogrado amigo era asturiano: nació el 3 de Enero de 1830, en el lugar de Buelles, valle de Peña Mellera, concejo de Llanes. Contaba, pues, cincuenta años y algunos meses de vida, pero de una vida agitada en el proceloso mar de los grandes negocios.

Hijo de padres humildísimos, permaneció hasta la edad de quince años en la aldea de su nacimiento; su padre, teniente graduado de capitán en las filas del ejército liberal, pidió y obtuvo su licencia absoluta, en mérito de su valeroso comportamiento en una acción de guerra con los carlistas en los campos de Navarra. Cuando José tenía doce años, el veterano del ejército que combatía por la libertad dejaba de existir en Buelles, legando á su numerosa familia un hogar pobre de todo, menos de honradas inspiraciones y sanos ejemplos.

José, que si bien niño apreció en todo su valor el peso de aquella enorme desdicha, trabajó para atender al sustento de su madre atribulada y de cinco hermanos que, si no todos por la edad, por la inteligencia y el corazón, le reconocieron jefe de aquel grupo de desvalidos.

A los diez y ocho años de edad, José estaba en Cádiz; hizo brevísimos aprendizajes en el comercio, y á los pocos meses de su llegada al puerto estaba al frente de una importante casa comercial. Sus sueldos, sus economías, el producto íntegro de sus afanes, pasaba de sus manos al humilde hogar de la aldea; y con cada una de aquellas pensiones escribía tan dulces y sentidas cartas, tan tiernos y paternales consejos, que la viuda y los huérfanos llegaron á profesar una especie de religioso culto á la memoria de su protector, de su ángel tutelar. En 1848 el cerebro de José debió experimentar la influencia de uno de esos sueños de ambición que deciden de los humanos destinos. Se embarcó y pasó á Méjico: en Veracruz, sin cartas de recomendación, sin relaciones de ninguna clase, obtuvo una colocación en la notable casa de D. Antonio Caúz; y tan raras dotes descubrió en el manejo de los cuantiosos intereses que se le confiaron, que al poco tiempo era jefe del establecimiento, y bajo su responsabilidad y por su sola iniciativa se emprendían negociaciones colosales, cuyos accidentes asustaban á los dueños de la casa, pero por cuyo desenlace, siempre satisfactorio, le valieron una posición regularmente desahogada y un crédito personal, que allí, como en todas partes, era su llave de oro, su verdadero y único talisman. Méjico, sin embargo, estaba perturbadísimo: la inquieta y vigorosa imaginación de Sérdio no se satisfacía con merecer el respeto y la confianza de una plaza comercial, ni con los elogios de que fué objeto por haber hecho un teatro y realizado otras obras de pública utilidad: adquirió referencias sobre el Perú; estudió desde lejos la índole de este país, su estado político, sus elementos de riqueza; y á vuelta de serios contratiempos, como lo fué el verse asaltado y robado en el interior de Méjico, emprendió el viaje por la vía de Acapulco, y con el pensamiento en sus queridos hermanos, en su amorosa madre y en un risueño porvenir, se trasladó á Lima en 1856.

### III

Su nombre está escrito aquí en páginas indelebles.

Repartida su asombrosa actividad entre Chile y el Perú, apenas hay rincón en la costa del Pacífico donde no se haya sentido el impulso de su inteligencia. La industria harinera fué su primera especulación; pero no puede decirse que Sérdio trabajase en un solo ramo del tráfico, en un solo género de transacciones: todo lo emprendía y lo abarcaba todo. Se le presentaba una negociación difícil de abordar, pero de resultados pingües, de ventajas positivas: entraba en ella, combinaba todos sus recursos, aun los más inseguros, aun los más dudosos, y cuando menos esperaba el comercio, cuando nadie creía posible la solución del problema, éste estaba

vencido; el negocio estaba hecho. Comenzado con algunos centenares de pesos, ya suponía millares, ya alcanzaba á millones, sin que los rayos del astro de la fortuna pudieran deslumbrar al que así la había esclavizado á sus deseos.

Y si todo esto no probara que Sérdio ha sido un carácter, lo demostraría su acendrado patriotismo, del cual hay acaso testimonios que no se pueden descubrir, porque se relacionan con cierto conflicto internacional, del cual, en el Perú como en España, quedan recuerdos y se han borrado los rencores. No tardó en hacer venir á sus dos hermanos, Pedro y Gaspar, que representan la firma de Sérdio hermanos, y educándoles en las pesadas labores en que él no se daba tregua, se complacía en crearles dificultades para ver cómo las vencían.

Hay un hecho que pinta fielmente ese carácter delicado, esa pureza de sentimientos de que venimos hablando.

A los pocos años de estar en el Perú asegurado en sus negocios y en vías de darles más gigantescas proporciones, reunió á los jefes de sus dependencias y á sus obedientes hermanos.

Quiero hacer balance, dijo secamente.

Y los múltiples agentes de aquella voluntad de hierro (y de oro también) se repartieron en todas las poblaciones de Chile y el Perú, trayéndole en pocos días la cuenta exacta de sus propiedades y de los productos de sus negocios.

La cifra neta de los beneficios alcanzaba á una suma que pasaba de un millón de duros en el año.

Pues bien: gratificó espléndidamente á todos sus numerosos auxiliares; señaló capital fijo á cada uno de sus hermanos; y su primer giro, la primera de sus atenciones, fué... para el maestro de escuela del pueblecillo de Buelles que le había enseñado á leer y escribir.

Otro giro de alguna entidad fué extendido á nombre del cura párroco de la misma aldea, y aparte de estas donaciones y de los valiosos recuerdos consagrados á sus hermanas, aún residentes en Asturias, dedicó algunas cantidades respetables á obras de caridad y beneficencia, dando, como siempre, la primacía en sus socorros á nuestros compatriotas necesitados. Como actividad y prevision, no exageramos al decir que era una autoridad en el comercio sud-americano. Ahora mismo se están tocando los resultados de su acierto: invadido el Sur de esta república por el ejército chileno, amagada como está la capital de un asalto y de un atropello; abatiendo á la población abrumadora escasez de víveres; sostenido el bloqueo de los puertos vecinos por naves de la escuadra chilena, apenas se contaba en primeros de Noviembre con harina para dos meses. Sérdio, que estaba casi moribundo, porque su agonía ha durado un año; Sérdio, que apenas podía hablar, no faltaba un solo día al trabajo de su escritorio. Preparó y combinó el cargamento y salida de tres de sus barcos, con trigo procedente de Chile; impartió sus órdenes para que vinieran á puntos determinados de la costa, y el día 17 de Noviembre, esto es, al siguiente de su muerte, entraban en Lima cerca de veinte mil quintales del codiciado grano, que restablecían la confianza del pueblo, y que traían el consuelo del pan á una ciudad casi sitiada.

Tal era el hombre que lloramos aquí los hijos de España y cuyo retrato publica hoy LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA. ¿Le dedicarán un recuerdo los que llegaron á conocer sus virtudes y á apreciar sus raras dotes? Será un tributo á su civismo y un homenaje á su esclarecida inteligencia.

Lima, 18 Diciembre de 1880.

ELOY P. BUJO

Director de El Comercio Español.

## ARCHIVO DE LA INQUISICION DE GALICIA

APUNTES SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y LECTURA PROHIBIDA

DESDE 1800 Á 1819

(Continuación).

Sucedan en España cosas inconcebibles.

La Universidad de Santiago, perseguida en sus privilegios por el Santo Oficio, cuyos catedráticos, como D. Felipe Sobrino y Taboada, habían seguido en gran parte con entusiasmo las corrientes del moderno progreso, hasta el punto de que el misionero P. Cádiz no quisiese sujetar á esta escuela sus teorías sobre amuletos é indulgencias, alegando que estaba tocada de las novedades del tiempo; cuyos escolares habían derramado gloriosamente su sangre por la patria, convenciéndose, á las primeras jornadas de aquella inimitable campaña, de que el lema PRO LIBERTATE REGIS impuesto á su bandera por oficiosos y cortesanos, era insuficiente é indigno de la gran idea que defendían y que sostuvo durante su brillante carrera militar su compañero el general Rodil; la Universidad Compostelana, decimos, saludó la primera, aun antes que el estado eclesiástico, el advenimiento del Tribunal de la Inquisición.



*La Estafeta*, periódico clerical de aquellos días amargos, nos relata unas fiestas suntuosas costeadas por el claustro, que, llenos de rubor, no reproducimos aquí, limitándonos a exclamar dolorosamente: ¡Pobre Universidad de Galicia!

Siguió la ciudad de Santiago, es decir, el señorío de la Mitra, en el orden de los festejos con una farsa tan brillante como ridícula. ¡Pobre ciudad también aquella, que había echado de su seno para siempre, y con ignominia y escándalo, la capitalidad del antiguo reino de Galicia en el orden militar y civil, las grandezas del presente y del porvenir, sólo por conservar íntegras unas tradiciones y unas costumbres que mueren!...

Ocho años de sacrificios inmensos, de continua lucha, de muerte y desolación para la Irlanda española... y el Estado volvía de nuevo a ahogarla entre sus brazos de hierro. ¡Quedaba, empero, sembrada en esta tierra fecunda, como en el resto de España, la breve enseñanza de aquellos años de libertad providencial, y de aquellas naciones que habían acampado en nuestro suelo!

Dejemos, pues, a la historia la relación de los pasajes festejos y de los pretendidos triunfos, que entonces, como siempre, habían de convertirse en amargos desencantos una vez que nuestro pueblo aprendió en aquellos días el culto sagrado de la libertad y del progreso. Cuando recordamos que Galicia en el momento crítico, abandonada a sí misma, sin plazas fuertes, sin armamentos, sin vías de comunicación, sin defensa alguna, tan pobre y tan abatida, supo constituir su junta superior de gobierno, y ésta las subalternas de Guerra y Hacienda, levantar luego uno tras otros poderosos ejércitos, y tratar de potencia a potencia con Inglaterra; cuando tendemos la vista por el inventario de los documentos producidos en aquella *Junta gallega* durante los dos años de tan fugaz como gloriosa independencia, algo más que orgullo sentimos en el corazón: es también una secreta esperanza de que los destinos de este pueblo habrán de recobrar, por fin, su antigua y venerada grandeza.

Restablecido, como decimos, el antiguo régimen absoluto y el vergonzoso Tribunal de la Inquisición (arrojado ya de todas las naciones del mundo y hasta de nuestras jóvenes posesiones de América, alzadas en armas contra las decrepitas instituciones de la Metrópoli), el primer decreto de nuestros inquisidores de Santiago, 19 de Octubre de 1814, dirigióse a impedir la circulación en Galicia del *Catecismo civil de los derechos del hombre...* impreso en Bayona, obra *perjudicialísima*, según la frase del Tribunal.

Un legajo voluminoso de expedientes se formó entonces para la restauración del Santo Oficio: hay en él listas de ministros, sus sueldos y méritos; solicitudes de pretendientes a plazas, con multitud de relaciones impresas, de méritos y ejercicios literarios que se exponen al efecto; diversas genealogías y varias delaciones y suplicatorias curiosísimas, referentes a la lectura de libros prohibidos, con los respectivos informes de los curas párrocos.

En estos informes, contrarios casi siempre al deseo de los peticionarios, se lee como causa principal para negar tal gracia, «que los suplicantes son pobres, que avanzan demasiado... que son ignorantes, etc.»; es decir, precisamente lo que setendría en cuenta, en una nación medianamente organizada, para permitir y aun para fomentar el estudio.

Apuntaremos, por su orden de fechas, algunas de las muchísimas relaciones impresas de los pretendientes a plazas de la Inquisición gallega, para dar una idea de su importancia histórico-biográfica, y de la necesidad de coleccionarlas convenientemente.

Madrid 21 de Octubre de 1814.—*Relacion impresa de los ejercicios literarios, grados, méritos y servicios del Dr. D. Félix Santomé y Aguiar, arcediano de Montenegro, canónigo de Mondoñedo y examinador sinodal de su obispado, natural de San Sebastián de Carballido, en el mismo.* Un pliego de impresión en cuatro páginas folio, donde se declara, a vuelta de sus títulos literarios, que fué de los primeros que levantaron el grito de independencia en 1808, y nombrado individuo de la Junta de la provincia de Mondoñedo y representante del clero de su diócesis, fué preso por los franceses y conducido al Ferrol. Cuando le trasladaban al suplicio (ó a otro encierro más funesto), huyó, incorporándose al marqués de la Romana (1).

Madrid 10 de Noviembre de 1814.—*Relacion de los títulos y ejercicios literarios del bachiller D. Manuel Marín y Freire, canónigo de Santiago y natural de la misma diócesis.* Un pliego en cuatro páginas folio. Pretende y obtiene plaza de inquisidor.

Madrid 18 de Noviembre de 1814.—*Relacion de los estudios, grados, títulos y méritos de D. José Benito Rodríguez, vicesecretario de cámara del obispo de Orense, natural de Santiago de Allariz.* Un pliego en cuatro páginas. Pretende ser calificador del Santo Oficio. Fué, según el impreso, individuo de dos juntas de partido que se crearon en la villa de Allariz en 1808, funcionando

en la una como presidente, y en la otra como secretario y tesorero. Acompañó al obispo de Orense en su destierro a Portugal.

Madrid 1.º de Agosto de 1814.—*Relacion de los títulos, méritos y ejercicios literarios de D. Pedro Lopez Rivera, presbítero, predicador y canónigo magistral de la S. I. C. de Lugo, natural de San Vicente de Paradelá, en el mismo obispado.* Ocho páginas en folio. Hé aquí sus méritos en la guerra de la Independencia. En 1808, la junta de armamento de Lugo le confió la recaudación de todos los donativos que hiciese el clero del arciprestazgo de Monforte de Lemus para sostener las tropas y la gloriosa insurrección, en cuyo encargo acreditó su celo y decidido amor a la patria. A principios de 1809, para rebatir el orgullo de los franceses que invadían a Galicia y perseguían al ejército llamado de la izquierda, que comandaba el marqués de la Romana, procuró alarmar al paisanaje y le proporcionó todos aquellos medios que estaban a su alcance, socorrió las tropas de dicho ejército que se habían dispersado, privándose aún de lo preciso a su decencia para acudir al alivio de los infelices descarriados militares. Por cinco veces abandonó su casa por librarse del furor francés; rehusó conducir a Lugo las raciones que con juramento de obediencia exigía de aquel partido el comandante extranjero, indignado y ofendido con la resistencia que experimentaron allí sus tropas el día 20 de Abril. Refugióse por esta causa a la espesura de las montañas de Corel, en donde estuvo oculto desde principio de Mayo hasta que los franceses abandonaron a Galicia; pero en el mes de Junio, la división del mariscal Soult «le destruyó la casa, incendió sus efectos y quemó la iglesia, santos y altares» de la parroquia de San Martín de Pineyra, donde era cura.

Por nombramiento de los vocales comisionados de la Junta superior de Galicia, entendió en el arreglo y exacción de la contribución llamada *patriótica*, en el distrito de Monforte, que comprendía del río Miño al Sil, y se extendía hasta Villafranca, ocupándose en esto de continuo viaje por espacio de tres meses.

Organizada con sujeción al Gobierno la alarma del paisanaje, fué electo comisario de todo aquel partido; bendijo las banderas y exhortó al pueblo a mantenerse constante en su resolución de derramar su sangre por la religión y por el rey, etc.

En el día 4 de Febrero de 1811 fué electo canónigo de Lugo: en 23 de Junio del mismo año fué elegido diputado por aquella provincia para la Junta superior de Galicia, empezando a desempeñar este cargo el 20 de Agosto. A 5 de Octubre siguiente le nombró la Junta su secretario, y entre otras comisiones que por su encargo desempeñó, fué una el arreglo del *Plan de estudios* del Real Seminario de la villa de Monforte. Subsistió en su cargo de diputado hasta el 12 de Marzo de 1813.

(Se continuará.)

BERNARDO BARREIRO

## INSTITUTO DE GIJÓN

Y SU ARCHIVO (1)

Señor Director de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Muy señor mío: He de decirle alguna cosa sobre la escogida colección de manuscritos que guarda la biblioteca del Instituto de Jovellanos, la cual, dicho sea de paso, ha sido formada por persona tan inteligente como su fundador, y adicionada más tarde con papeles y documentos procedentes de D. José y D. Felipe Canga-Argüelles, autor, el primero, del conocido *Diccionario de Hacienda*, ministro del ramo en 1812, etc., etc. Pero mentar en la ocasión presente el más glorioso monumento de mi villa natal, y no decir una palabra de lo que allí pasa, es cosa algo fuerte para mí, no porque la virtud del silencio me sea desconocida, ni porque el prurito de hablar me acose con más fuerza, sino porque habiendo dicho Vds. (en 8 de Enero del corriente año) que en esa redacción obraban cartas y artículos a dicho asunto referentes, juzgo llegado el momento de hablar, ya que otros se me han anticipado en este propósito.

Conmemoraba el periódico de esta localidad, en 27 de Noviembre último, el 69º aniversario del fallecimiento de aquel ilustre patricio, y al comparar el porvenir brillante que para su obra auguraba con la triste decadencia que en el presente la devora, lamentábase en amargas quejas, y, lo que es más grave, lanzaba al rostro de la persona que hoy está a su frente tan candentes

(1) Insertamos este artículo, digno de ver la luz pública, por las curiosas noticias que da acerca del Instituto de Gijón y del tesoro histórico que guarda, advirtiendo a nuestros lectores que deseamos, como el que más, se aclare la cuestión pendiente acerca del mismo; que somos completamente imparciales en el asunto, y estamos dispuestos a publicar escritos que sostengan la contraria opinión, para que no se diga que nuestro parecer obedece, si es que hay partidos, al de ninguno de ellos. Además, repetidas veces hemos dicho que LA ILUSTRACION no se hace solidaria de las opiniones ni doctrinas de sus colaboradores.—N. de la R.

tes frases y tan acerbas censuras, que el no contestarlas, siquiera en vindicación de la propia personalidad, fuera degradante aún para el más prudente. Pero así sucedió, y un silencio que todo el mundo califica de humillante y depresivo siguió a aquellas palabras que aún vibran en el aire con poderoso aliento, como la acusación más bochornosa que contra director alguno se haya fulminado.

Ya en Junio de 1877, y en el periódico *Productor Asturiano*, escribió D. Bernardo Escudero y Reguera, vecino de esta villa, varios artículos encaminados a demostrar que la enseñanza que se daba en aquel Centro no realizaba el propósito que animó a Jovellanos al escribir la *Memoria* del 15 de Mayo de 1791, en la que se proponía establecer en Gijón una escuela náutica y mineralógica para lograr buenos pilotos y buenos mineros. Hago caso omiso, por demasiado sabidos, de los argumentos en que fundó su acusación el Sr. Escudero, cuyos asertos no fueron rebatidos entonces por ningún profesor del establecimiento, si bien dos personas extrañas salieron a la palestra para decir especies tan fuera de propósito y tan ajenas a la cuestión por dicho señor planteada, que con sólo volver a estamparlas moverían a risa aún al más apático. No las saco a colación por no poner en ridículo a sus autores, y porque la gravedad del caso exige que tratemos este asunto con toda la formalidad posible.

Vienen, pues, de muy atrás las quejas, motivadas principalmente en dos hechos. Es el primero, que la enseñanza que se da en dicho Instituto deja muchísimo que desear, ya, como el Sr. Escudero indicaba, por la excesiva tolerancia en los exámenes, por la poca idoneidad en los profesores, casi todos auxiliares, y por cierta correlación de hechos entre un colegio establecido en esta villa y el Instituto. No soy el llamado a esclarecer esta cuestión, tanto más, cuanto que el Sr. D. Alfredo Adolfo Camús, inspector nombrado para depurar los hechos, emitirá en breve su informe. Digo sólo lo que a todos es público y notorio, porque la aplicación y el saber de los escolares, que con suma facilidad se evidencia, y la aptitud de ciertos profesores, así como su mayor ó menor tolerancia, cosas son imposibles de ocultar y aseguibles, por lo tanto, al fallo público. El segundo punto se refiere a la reforma que dicho Instituto requiere, ya con relación a los estudios que su fundador deseaba, y a los que *las necesidades del pueblo y de la época reclaman*, ya en lo concerniente a la categoría del profesorado, que nadie ignora que para cumplir bien su misión debe estar perfectamente retribuido. Conviene mucho detenerse sobre este segundo punto, pues de su examen se colige sin gran esfuerzo que, siendo Gijón un pueblo esencialmente industrial y mercantil, su principal Centro de enseñanza ha de ser el plantel en donde *los más* (que en la ocasión presente es la clase obrera) hallen estudios apropiados a sus necesidades, y no donde *los menos* (que son los de la clase acomodada) puedan con sobrada facilidad tomar un título que de poco les servirá, aumentando de este modo el contingente de capacidades que con tanto donaire como verdad ha azotado el escritor gallego don Modesto Fernandez y Gonzalez, en su celeberrimo é inolvidable artículo titulado: *Más industriales y menos doctores*.

Viniendo a los tiempos presentes, es tanto lo que hay que decir, que si a detallar se fuera, tendríamos materia inagotable. Cierto es que la biblioteca está desierta ó cerrada casi todo el año; que el salón de bocetos, joya de exquisita valía, yace en pintoresco desorden, tal como lo dejaron los Sres. Guilmain, en 1873, Benicio Navarro, en 1877, y Pidal, en 1879 (cuyos sabrosos artículos, Sr. Director, ruego a V. reproduzca, si lo tiene a bien); y que en el gabinete de física y química apenas si desde la famosa época del Sr. Villanueva se rompe alguna retorta ó alguno que otro tubo de ensayo. Todo esto puede tener pronto y eficaz correctivo. Pero no así el texto de las actas del Instituto, correspondiente a los días 18 y 28 de Setiembre de 1880, y que a la vista tengo. Nada mejor puede reflejar la decadencia del establecimiento, ni nada puede escribirse más vergonzoso. ¡Qué actas, Sr. Director! ¡Qué seriedad será la suya cuando creen oportuno consignar, en documentos relativos a la enseñanza, actos particulares de la vida privada de los profesores! ¡Qué fiscalización será aquella, que se entromete en averiguar si el profesor Tal juega ó deja de jugar al ajedrez en una botica, y si el profesor Cual tiene ó deja de tener simpatías por ésta ó aquella idea política! Y a todo esto, el *claustro* (un claustro ilegal, de profesores auxiliares con voz y voto) se declara en sesión completamente secreta para censurar a un profesor en propiedad, acto rechazado y anulado por el consejo universitario de Oviedo. (Acta del día 28.)

Con burlesca prosopopeya se habla y se insiste en dichas actas de los *enemigos del Instituto*. El Instituto de Gijón no tiene entre los hijos de este suelo enemigo alguno. Falta cobarde y torpemente a la verdad el que lo afirma. El Instituto de Gijón, por todos querido, como realización la más acabada del pensamiento de Jovellanos, no puede confundirse, ahora ni nunca, ni con la enseñanza que en él se dé, ni con las personas a

(1) Todas estas relaciones se hallan convenientemente certificadas.

cuyo cargo corra dicha enseñanza. Y muy obcecadas están, y mucha es su vanidad y soberbia, si creen, por un momento tan solo, asumir ellas la simbolización de aquel monumento. El Instituto de Jovellanos no tiene, lo repito, ningún enemigo. En una sesión del mes de Octubre de 1880 tomó la corporación municipal, por unanimidad, el acuerdo de pedir la inmediata destitución del actual director, y en primeros de Noviembre del propio año ofició el rectorado al mismo individuo anulando los acuerdos de las famosas actas, y dejando sin efecto la suspensión que había impuesto á un catedrático, por no resultar ningún cargo del expediente que indebidamente se le había formado.

Y por no prolongar más este tema, paso ahora á ocuparme de algunos manuscritos que en el archivo del Instituto existen.

Ni el catálogo de los libros del Instituto, ni el de sus manuscritos, está impreso. Los que hay en la actualidad están redactados sin plan alguno, y con desconocimiento completo de la materia bibliográfica, todo lo cual puede evidenciarse á su simple lectura. Para poder utilizar dichos manuscritos con algún aprovechamiento, es necesario, indispensable casi, volver á clasificarlos de nuevo, y especificar con toda la amplitud posible la filiación de cada documento; tarea ingrata y penosa, pero la única para aprovecharlos con ventaja en un momento dado, si no hemos de volver á los tiempos en que encontrar un documento en un archivo era poco menos que hallar una aguja en un pajar.

No se me oculta que esto exige tiempo, cumplida retribución, práctica y conocimientos especiales. Pero precisamente para eso está ahí el cuerpo de archiveros-bibliotecarios, y ninguna ocasión mejor que la presente para regularizar dicha documentación, que, una vez hecha pública, abrirá nuevos horizontes á todo linaje de estudios é investigaciones. Y me fundo para decir esto, en dos razones principalísimas. Es una, como al principio indico, el haber sido formada por persona de tan profunda instrucción y de tan vastos conocimientos como el Sr. Jovellanos; y la otra, que la mayor parte de dichos documentos deben ser únicos en su especie, pues los originales, que existían en antiguos archivos, ó se han perdido, ó fueron quemados durante la invasión francesa.

Me limitaré, para hacer más variados estos apuntes, á dar idea de los manuscritos bajo tres aspectos. En el primero, ampliaré el contenido de un legajo cualquiera para que se pueda apreciar la diferencia que existe entre una materia redactada en dos líneas, á como debe estarlo; en el segundo, extraeré todo lo concerniente á una comarca dada, v. gr., á GALICIA, ya que así lo pide la índole de esta publicación, y como homenaje que rindo á la bella tierra del Sil; y finalizaré copiando, en sección aparte, los títulos de aquellos documentos más curiosos é importantes, escogidos al azar entre el sin número de ellos que merecen esta preferencia.

Empieza el catálogo:

Cajón 114, estante 1.º, núm. 1.º—Fueros de Llerena, Llanes, Nava, Santander, Sepúlveda, Luarca, Sobrarbe, Córdoba y Carmona.—Noticias históricas relativas á Santander.

#### PRIMERA AMPLIACION

Cajón 114, estante 1.º, número 6 volúmen 1.º (*Legislación*).—Copias y confirmaciones del fuero de Llerena, confirmado por D. Johan Osorio, Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago, y Mayordomo Mayor del Rey; en Mérida el 3 de Noviembre de la Era de 1335.

Copia y confirmaciones del fuero de Llanes, otorgado por don Alfonso, rey de León y Galicia, en Benavente, el 1.º de Octubre de la Era de 1206. (A. 1168.)

(En este fuero, la fecha que dice, Era 1206, debe entenderse por año 1206, pues en éste era Rey D. Alonso de León, y no en el 1169, y por otras razones que pueden verse en el *Diario de Madrid* de 1.º de Octubre de 1787.)

(Nota que parece de puño de Jovellanos.)

Copia del privilegio y fuero de población del Concejo de Nava con una sentencia sobre términos entre dicho Concejo y el de Piloña, otorgado por el rey D. Alfonso de Castilla y León, en Burgos, el 22 de Junio de la Era de 1308, confirmado por D. Enrique IV en Medina, á 20 de Diciembre de 1458.

Copia del fuero dado á la villa de Sant Ander (Santander) por Alfonso, rey de Castilla y Toledo, en Burgos, Era 1225, 5. idus de Julio. (Este documento está en latín, con varias notas en castellano), y otras escrituras de confirmación y privilegios.

Copia del fuero de Aynon (Leyes de Lainon); escrito el 13 de Agosto de 1436 años.

Algunas leyes del fuero de Baeza, copiadas para el uso de don Gaspar de Jovellanos, en Sevilla á 25 de Julio de 1778.

Noticias de los *Fueros de Sobrarbe*, sacadas de un códice existente en la librería de San Lorenzo el Rl. ó Ml. (Realó M...)

Copia del fuero de población del Concejo de Valdés, de que es capital la villa de Luarca, concedido por el rey D. Alonso el Sabio, en Burgos, á 29 de Mayo de 1308. (A. 1270.)

Confirmación del fuero de Sepúlveda por D. Alfonso (el Emperador), en 15 de las kalendas de Diciembre, Era 1114.

(Impreso).—Copia del fuero que el Santo rey D. Fernando el Tercero concedió á la M. N. y M. L. ciudad de Córdoba, á su conquista, mandado *traducir* y dar á la prensa por su nobi-

lísimo Ayuntamiento. Año 1772.—En Córdoba.—En la oficina de Juan Rodríguez de la Torre, calle de la Librería.

(Así reza la portada; la carta de fuero está fechada en Toledo á 4 de Abril, Era 1278.)

En el márgen superior hay una nota manuscrita que dice: «Los autores de las Instituciones del Derecho Español se engañan cuando en la Introducción á ellas dicen que el Santo Rey dió este fuero en nuestro idioma, pues aquí vemos que esta copia se tradujo del latín, en que está escrito su original.»

Copia del fuero que Fernando III dió á Córdoba.

Exorcismos que precedían á los juicios de agua caliente y fría, y al de pan y queso.—(En latín, copiados de la Real Biblioteca del Escorial, 1780.)

Copia del fuero de Carmona, otorgado por D. Fernando, rey de Castilla, de Toledo, etc., en Sevilla, Era 1290.

(Toda esta copia es de puño y letra del Sr. Jovellanos, confirmado en este apunte final:

«Le acabé de copiar para mi uso, en Sevilla, á 25 de Noviembre del año del Señor de 1777.—Firmado, don Gaspar de Jovellanos.»

Un vol. in fol. en perg.

Todavía tenía pensado poner una segunda ampliación de este legajo, que tengo á medio hacer; pero considerando que con la primera basta para dar una idea de su contenido, paso á presentar un nuevo aspecto de este archivo, en la forma antes indicada.

#### GALICIA

C. 114.—E. 1.º—Núm. 3.—Sobre la contrata hecha con la Real Hacienda para cortar y conducir al Ferrol madera de construcción.—Noticias sobre este negocio.

C. 214.—E. 1.º—Núm. 10.—Copia de la representación hecha á S. M. por el Reyno de Galicia solicitando encabezamiento por lo que respecta á rentas provinciales.

C. 114.—E. 1.º—Núm. 11.—Viaje desde el Ferrol á Cádiz, y desde Cádiz á Cartagena, con un diario de la navegación.

C. 114.—E. 1.º—Núm. 13.—Noticia de las existencias en el almacén general de Marina del Ferrol.—Real cédula de 1692, concediendo al Reyno de Galicia facultad para nombrar y mantener un diputado en la corte.

C. 114.—E. 1.º—Núm. 14.—Representación de D. José Balbin de Cienfuegos al Consejo, sobre la visita que le había encargado hacer á la Universidad de Santiago.—Carta sobre fletamentos en el departamento del Ferrol, con varios reglamentos de Marina.—Plan y proyecto del nuevo Arsenal de Marina del Ferrol, formado por el jefe de escuadra D. Cosme Alvarez en 1747.

C. 114.—E. 1.º—Núm. 15.—Acuerdo del Reyno de Galicia, reunido por sus representantes en la Coruña en 1788, sobre la concesión de millones.

C. 114.—E. 1.º—Núm. 16.—Memorial y Diccionario de todas las Bulas Apostólicas, Concordias, Sentencias y Breves que hay en el archivo de la Santa Iglesia de Lugo.

C. 114.—E. 2.º—Núm. 38.—Bulas pontificias, privilegios, donaciones, etc., que se hallan en el Archivo de la Santa Iglesia de Santiago y Lugo, Mondoñedo, monasterio de Sobrado, Samos, Chantada, Sarria y Osera. (1 vol. in fol.)

C. 115.—E. 1.º—Núm. 48.—Cartas del R. P. Mtro. Fr. Martín Sarmiento al Excmo. Sr. Conde de Aranda, sobre un proyecto de mejora de caminos en 1757. (1 vol. in fol. en pergamino.)

C. 115.—E. 2.º—Núm. 69.—Manifiesto legal, en que la Religión de San Bernardo persuade que la pretension que tienen introducida algunos poderosos de Galicia, sobre la *precisa renovación de los foros*, es injusta.

C. 115.—E. 2.º—Núm. 68.—Discurso del P. Sarmiento sobre el origen de los villanos.

C. 115.—E. 2.º—Núm. 72.—Proclamas de los subdelegados de Fomento de Oviedo y Orense.

C. 115.—E. 2.º—Núm. 73.—Rentas de la mitra de Santiago.

C. 115.—E. 2.º—Núm. 77.—Historia de los caminos de Valencia, Andalucía, Cataluña y Galicia.

C. 115.—E. 2.º—Núm. 82.—Manifiesto de los Arcedianos de Mondoñedo sobre oponerse á cantar los Evangelios, y respuesta que dió el Obispo.

#### DOCUMENTOS NOTABLES

Cartas de D. Eugenio Alvarez Caballero al Sr. Campomanes sobre un proyecto de varias fábricas y manufacturas en Asturias.

—Apuntamientos de genealogía para la inteligencia de las casas nobles de Asturias.—Noticias sobre el colegio de San Marcos de León.—Corona de Asturias, ó la historia de sus trece reyes, por D. Pedro Casela Valdés, Relator del Consejo de Estado en 1654.

—Fundación de la Velasquida en 1632.—Noticias literarias de D. Enrique de Villena.—Carta del Rey D. Alfonso X á su hijo el Infante D. Alonso, señor de Molina y Mesa.—Noticia del archivo de Uclés.—Expedición de Argel en 1775.—Sobre el origen de la lengua española, por D. Martín de Ulloa.—Descripción del reino de Aragón.—Carta de D. Ventura Rodríguez á D. Antonio Ponz, y de éste á aquél.—Informe sobre la agricultura de España.—Noticias geográficas de la América Meridional.—Carta de D. Francisco de Zamora, de Barcelona, al Sr. Jovellanos sobre fábricas de gorrós en Cataluña, con un estado de la estadística.—Discurso sobre... el origen de los nombres de Infante y Príncipe.—Índice de los mss. políticos de D. Francisco de Quevedo.—Testamento de D. Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II.—Carta de Floridablanca á Jovellanos sobre posadas secretas, y respuesta de Jovellanos.—Noticia de un poema inédito titulado *La gigantomaquia* de 1634.—Nuevo plan de Constitución para el Estado de Massachusetts en la América septentrional.—Noticias relativas á la beatificación y canonización del cardenal Cisneros.—Informes históricos y geográficos sobre el Perú, Bra-

sil, Rio de la Plata, Paraguay, Buenos Aires y Tucuman.—Vida y sucesos de Fr. Bartolomé Carranza, por D. Pedro Salazar (1586).—Proposiciones hechas al Consejo por D. Melchor de Macanaz.—Historia y nobleza del Reyno de León y principado de Asturias, por Lázaro Diaz del Valle (1657).—Cartas del Padre Burriel.—Diálogos familiares sobre la agricultura indiana entre un irlandés católico y un escocés protestante.—Historia de la Universidad de Salamanca, por D. Pedro Chacon.—Catálogo de monedas antiguas y del respectivo valor en cada reinado.—Cartas de Saavedra á Jovellanos.—Cortes de Castilla, Aragón y Navarra.—Causa y confesión del conde de Floridablanca.—Nacimiento, vida, prisión y muerte de D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias.—Cartas originales de la venerable Madre Agreda de Jesús.—Conquista de Chile.—Caida del conde-duque de Olivares.—Autores célebres españoles.—Historia de la última enfermedad de Carlos III.—Costumbres asturianas.—Confesión del Conde de Floridablanca.—Historia de Felipe III, por Antonio Perez.—Jovellanos: Correspondencia con Godoy.—Cartas de Argüelles á Jovellanos.

Compónese la sección de manuscritos de 118 volúmenes, por el estilo del primero que detallé. ¿Quién es capaz de dar una idea, siquiera sea ligera, de la riqueza en ellos contenida? Por mí, renunció á la tarea, y contentándome con lo ya escrito, aprovecho esta coyuntura para ofrecerme de V. atento y S. S. Q. S. M. B.,

JULIO SOMOZA.

#### A ROSALÍA CASTRO

SEÑORA, MI QUERIDA Y GRANDE POETISA:

La lectura de su último libro me ha causado un vivo y profundo gozo; y si mi malogrado amigo Ricardo Puente y Brañas no me lo hubiera dicho antes de su infausta muerte, lo adivino con sólo leer el título de la obra; ese libro que tengo delante de mí es de Rosalía Castro, que arrebató á Orfeo los prodigios de su lira, y su genio á la Avellaneda, ese águila imperial de las Musas gallegas, superior á todas cuantas han existido de su sexo bajo el azul de nuestro cielo.

*Follas Novas* es un libro de poesías escritas como han sido sentidas; un libro que reúne la poesía del corazón, las tristezas del espíritu, la esperanza de un alma nacida para el cielo, los profundos estudios de la mujer filósofa y las trascendentales predicciones del genio. Todo se encuentra allí en su debido orden, según el corazón y el alma de la poetisa. Brilla vuestro gusto hasta en el mecanismo de vuestro estilo; sencillo, elegante, sublime, según lo piden el tiempo y las circunstancias; poesías reales y no fingidas, revelación íntima é involuntaria de vuestras impresiones de cada día, páginas de la vida interior, inspiradas por la tristeza, la alegría, el amor, la soledad ó el ruido, el dolor ó la esperanza, en vuestras horas de sequedad ó de entusiasmo, de aridez ó de poesía. Mediante un artificio que no descubre nunca el trabajo material, no se notan en vuestros versos esos giros penosos ni esos choques violentos que destruyen la belleza del lenguaje. El oído más delicado apenas podría encontrar en una página entera un sonido desagradable ó una palabra que debiera suprimirse. Así que vuestros versos, gracias á esta armonía encantadora, se deslizan más suaves, más ligeros que los de Lamas Carbajal y Curros Enriquez; es, en suma, un libro comprensible y simpático á los afectos del corazón gallego; un libro que hace llorar, entretiene y eleva el alma, y además la fortalece é instruye. Este es el privilegio del genio y el apostolado que le corresponde en la tierra.

Recibid la expresión de mi enhorabuena y los sentimientos de mi grande admiración.

Puerto-Rico 10 de Diciembre de 1880.

VICTOR G. CANDAMO.

#### LA PRIMAVERA

SONETO

Fresco, suave, puro y aromoso,  
Agitando fugaz desnuda rama,  
En la cumbre sopló, del Guadarrama,  
Un céfiro de paz voluptuoso.

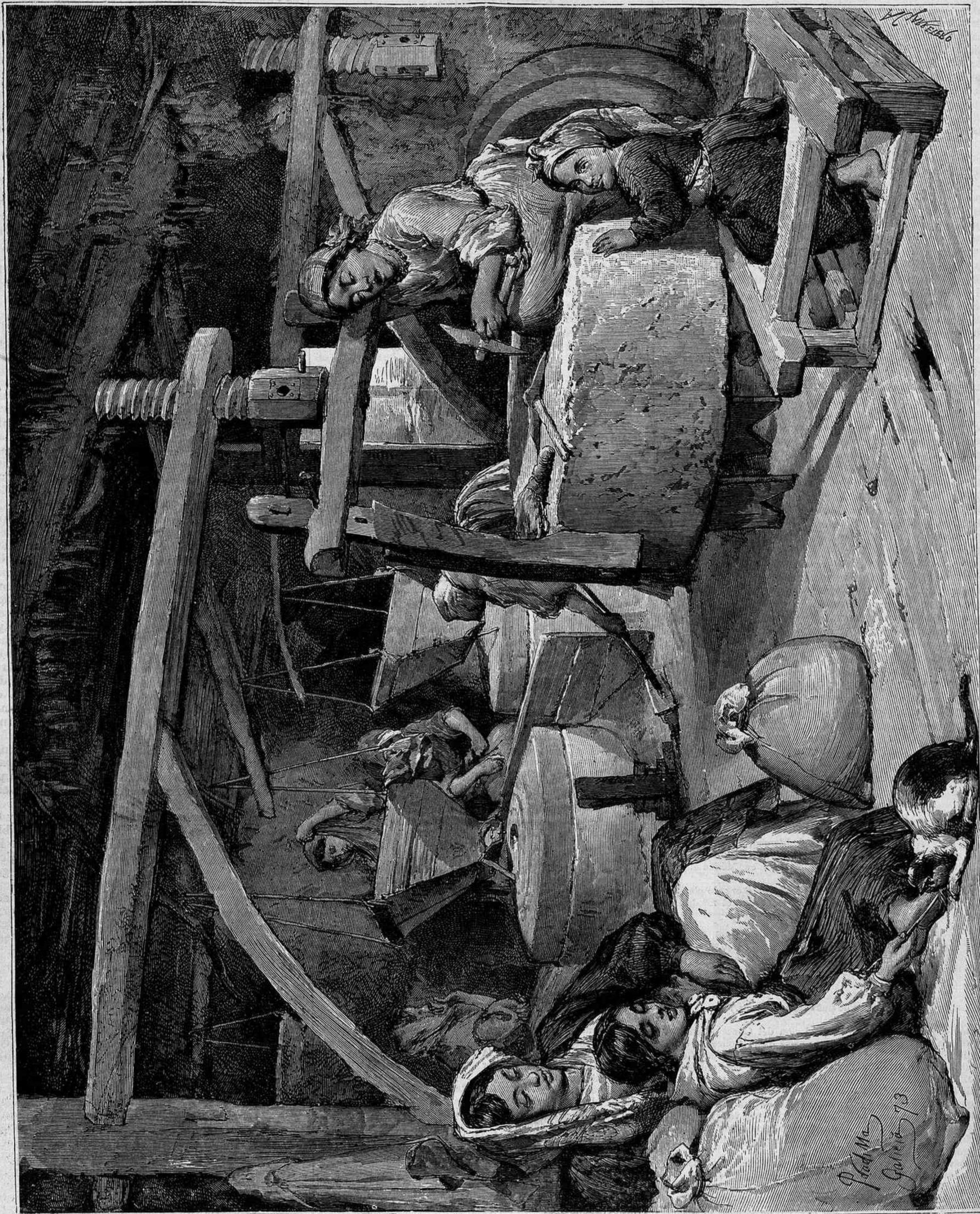
A su leve suspiro deleitoso  
La nieve de los montes se derrama,  
Alzase erguida la menuda grama,  
Y abre la rosa su capullo hermoso.

Manso corre el arroyo cristalino,  
El suelo reverdece en la pradera,  
Y entona el aire melodioso trino:  
Hasta del cielo la azulada esfera  
Viste color de gala peregrino,  
Porque llega gentil LA PRIMAVERA.

CONSTANZA VEREA.



TIPOS Y COSTUMBRES DE GALICIA

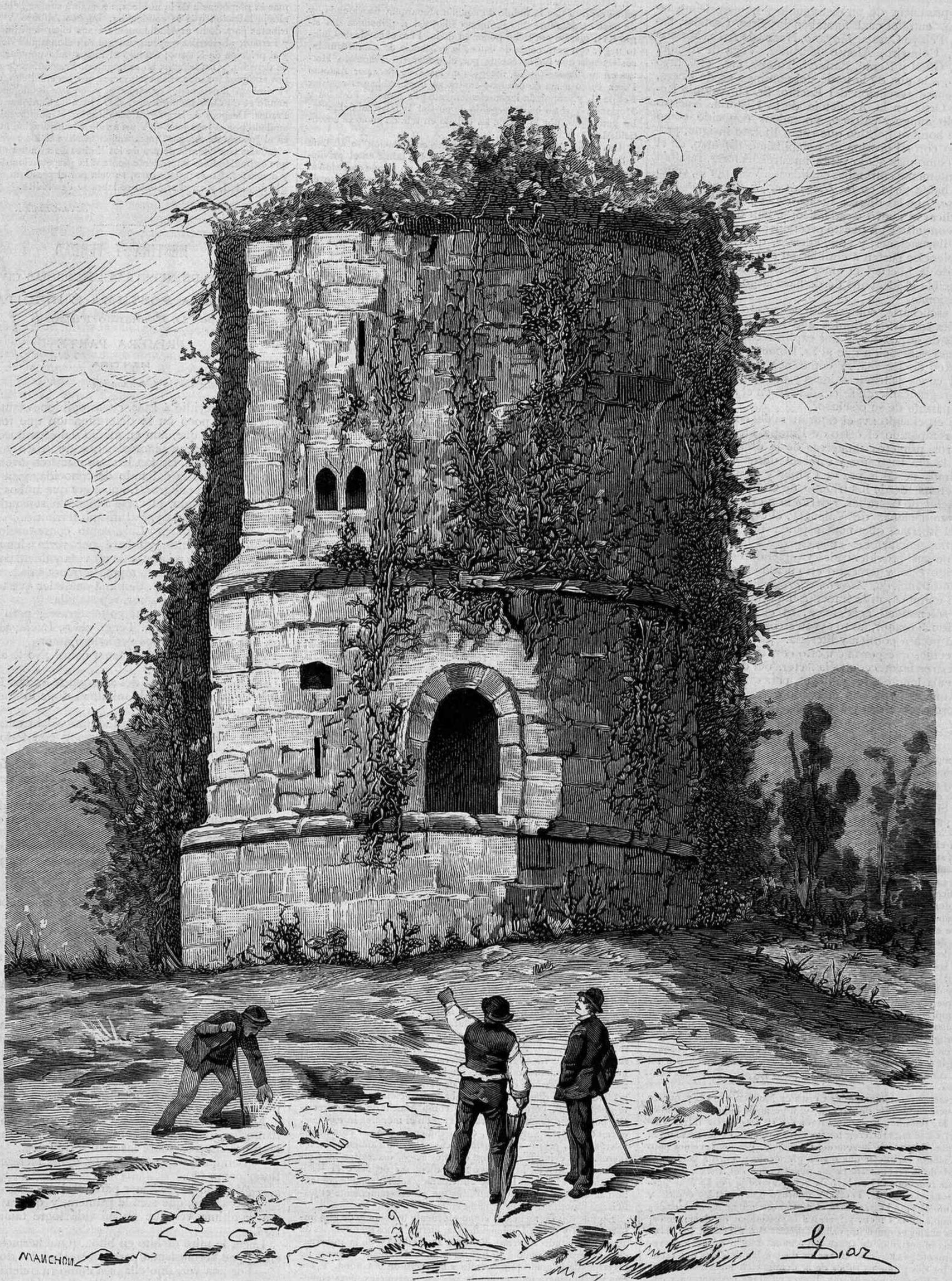


INTERIOR DE UN MOLINO EN NOYA. (Composicion y dibujo de D. Francisco Pradilla.)

Pradilla  
Galicia 73

H. Pradilla

ASTURIAS HISTORICA



CASTILLO DE PROAZA. (Dibujo de D. Gumersindo D'az.)



## RECEPCION Y DISCURSO DEL SEÑOR ROMERO ORTIZ EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

En presencia de un distinguido y numerosísimo auditorio, entre el cual figuraban los Sres. Castelar, Sagasta, Pelayo Cuesta, Moyano, Nuñez de Arce, Moreno Nieto, Colmeiro, Alonso Martínez, Vega de Armijo, Mazo, Güell y Renté, Barbieri, Tubino, etc., etc., tuvo efecto, á la una de la tarde del domingo 30 de Enero, la solemne recepción del Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz en la Academia de la Historia. Nuestro querido amigo y patrono, no ménos conocido como ilustre hombre político que como literato insigne, pronunció con tal ocasion un notabilísimo discurso, en el cual, como más abajo verán nuestros lectores, resaltan brillantemente entrambas cualidades. Véase por él, como ya se había visto en la *Historia de la literatura portuguesa*, que las diarias luchas de la política, lejos de perjudicar al nuevo académico, le han dejado espacio para conquistar un puesto preeminente entre las naciones ilustradas, y véase, además, que ni los años ni las dolencias bastan á entibiar en el corazón del apóstrofo de la libertad el amor vehemente y la fidelidad invencible al ideal que desde hace largo tiempo le guía y apasiona.

Al escucharle, comprendimos cuánto más seguros y grandes son estos triunfos que los fugitivos y contingentes de la política, y nos explicamos la causa de esa cariñosa veneración que al Sr. Romero Ortiz profesa la juventud de España. ¿Y cómo no? ¿Cómo no amar á aquél cuyas patrióticas ideas y nobilísimos sentimientos tan gráficamente se condensan en el siguiente y último párrafo de su discurso?

«Si en el siglo xvi el espíritu maléfico del absolutismo, rompiendo el cetro de Europa en las manos de nuestros primeros monarcas de la dinastía austriaca, abrió la era trágica y sombría durante la cual descendimos desde la paz de Cambray hasta el Congreso de Verona, desde los triunfos de Otumba hasta la disgregación de Gibraltar, y desde la gloria de Pavía hasta las humillaciones de Valençey, el espíritu vivificador de la libertad que nos inspira y nos alienta guiará nuestras generaciones emancipadas á la segura realización de sus providenciales y esplendorosos destinos.»

Leído esto, y teniendo en cuenta el tema de la oración pronunciada, *Libertades aragonesas*, á nadie parecerán extraños, ni la inmensa importancia que revistió esta solemnidad académica, ni el aplauso unánime ofrecido al orador, tanto por su escogido auditorio como por la prensa política y literaria.

Creemos que por uno ú otro concepto será agradable á nuestros favorecedores la lectura del discurso íntegro, particularmente á los gallegos, para quienes el nombre de Romero Ortiz está enlazado desde 1846 á los más gloriosos recuerdos y á las más íntimas aspiraciones.

Señores:

Siempre he sido juez imparcial y severo de mis merecimientos literarios; pero nunca me han parecido tan escasos como ahora, que los comparo con la grandeza de la distinción que me ha concedido esta ilustre Academia al admitirme benévolamente en su seno. Si ganoso de acreditar con algún hecho indudable la sinceridad de mi reconocimiento, consagrarse los días que me restan de vida á los estudios que son objeto de nuestro instituto, satisfaciendo así el más constante de mis anhelos, aun me consideraría sin títulos suficientes para ocupar la silla que ha dejado vacante la irreparable pérdida del Sr. D. Pedro Sabau. Tan alta é inestimable es para mí la señalada honra de compartir vuestros trabajos científicos.

Profundo conocedor y entusiasta panegirista el Sr. Sabau de las costumbres, las franquicias y las leyes aragonesas, entiendo yo que el mayor tributo que puedo pagar á su respetable memoria es dedicar mi primer discurso académico al exámen concienzudo de las veneradas instituciones de aquel nobilísimo reino, entre las que descuella la insigne y celebrada del Justicia, tan original, que no ha tenido nunca semejante en ningún otro pueblo, y de tan conspicua significación y extraordinaria trascendencia, que constituye y determina una forma peculiar de gobierno.

Comprendo y reconozco las dificultades de mi intento, y sólo cumpliendo un deber ineludible podría atreverme á tratar aquí de las antigüedades de Aragón, que ilustraron con luminosas Memorias, entre otros renombrados académicos, el erudito D. Joaquín Traggia y el docto marqués de Pidal. Por eso doy principio á mi tarea confiado en que no me ha de faltar vuestra indulgencia bondadosa.

Decretaron sabiamente las Cortes de Monzon en 1547 que se escribiese la historia de Aragón; y, á pesar de haber sido el laborioso D. Jerónimo Zurita quien tomó á su cargo esta difícil empresa, no se esclarecieron los inciertos orígenes de la monarquía fundada, después de la rota del Guadalete, por los vencidos pero no derrocados españoles que dieron glorioso comienzo á la obra inmortal de la reconquista en las fragosidades del Cuel. Los incendios repetidos del archivo de San Juan de la Peña, y la bárbara saña con que D. Pedro IV destruyó innumerables códices y pergaminos para borrar hasta el último vestigio de los aborrecidos privilegios de la Union, privaron á la posteridad de documentos, sin los cuales es quizá imposible apreciar con exactitud los sucesos más importantes de época tan remota. Las investigaciones recientemente practicadas, en vez de disipar las tinieblas que oscurecen los dos primeros siglos de la dominación musulmana, han venido á hacerlas más densas. Breves palabras bastarán para demostrar que esta afirmación no es una paradoja.

Teníase generalmente por auténtico el memorable apóstrofe

que dirigían á sus reyes los magnates al recibirles el obligatorio juramento; *nos tan buenos como vos e que podemos más que vos, tomamos á vos por rey, con tal que haya entre vos e nos un que mande más que vos*; apóstrofe rudo y más enérgico que respetuoso, pero autorizado por universal y constante tradición, conforme en su espíritu con la índole de aquella monarquía paccionada, y de cuya certidumbre dijo Jerónimo Blancas, á principios del siglo xvi, que no era lícito poner en duda. Pero el conde de Quinto negó, con gran copia de datos, la existencia de esta fórmula, sosteniendo que fué inventada por el extranjero Francisco Hotan en su *Franco-Gallia*, recogida en las *Relaciones* por Antonio Pérez como arma de combate contra su implacable perseguidor Felipe II, y propalada inconscientemente por Moreri, Pórtos y Morlanes. Y si no ha conseguido demostrar la falsedad del popular juramento, por lo ménos ha dejado en tela de juicio su autenticidad.

Los fueros de Sobrarbe, cuya primera compilación se atribuía á Sancho Ramírez, reconocido por el rey D. Jaime en el privilegio que otorgó á Tudela, y por Fernando I en el que confirmó al valle del Roncal, eran considerados como base y fundamento de la constitución aragonesa. Creíase consiguientemente que el juez medio había sido creado antes de la elevación del caudillo victorioso en los campos de Arahuést, Iñigo Arista; y se fundaba esta creencia en autoridades de suma respetabilidad, como la carta íntima escrita por Juan Jimenez Cerdan á principios del siglo xiv y el libro del cronista Fr. Gauberto Fabricio. Ambos hechos han encontrado en nuestros días inteligentes impugnadores. El estudioso D. Tomás Jimenez Embun ha intentado probar, con argumentos de sólida erudición, que son apócrifos los fueros de Sobrarbe, y que el juez medio, de origen casi divino, según Briz Martínez, se instituyó en época relativamente moderna.

Prescindiendo del crédito que merezcan estos asertos discutibles, es evidente que han resultado hasta hoy ineficaces todos los trabajos hechos para descubrir el nombre de un solo Justicia anterior al año 1115, en que Alfonso el Batallador reconquistó la ciudad de Zaragoza. No pareciendo, sin embargo, verosímil que el cargo fundado para limitar las prerogativas reales surgiese espontánea, súbita y calladamente bajo el gobierno de un príncipe ensoberbecido con la victoria, ávido de poder y enemigo de toda autoridad que restringiera la suya, preferimos creer que pasó inadvertido hasta entonces, porque en períodos de guerra ocupan exclusivamente la atención los hechos de fuerza. Y aún debemos añadir que el juez medio no comenzó á ejercer libre y plenamente su elevado ministerio hasta que Pedro IV, después de la batalla de Epila, aniquiló el poder feudal de los ricos-hombres, aboliendo, de acuerdo con las Cortes de Zaragoza, los anárquicos privilegios de los unidos. Entonces es cuando las viejas crónicas nos presentan en todo su esplendor la excelsa institución del Justicia. ¿Con qué previsora y suspicaz inteligencia había sido constituida para evitar los abusos de todos los poderes y precaver sus propias extralimitaciones! Su autoridad, permanente como el reino, respetada como la soberanía, instituida por el derecho, sancionada por la unanimidad del público asentimiento y enaltecida por el prestigio de inmemorial tradición, era tan extraordinaria, que no reconocía superior sino en las Cortes. Al mismo tiempo que resolvía las contiendas entre el fisco y los particulares, y revisaba las sentencias de los zalmédinas, los alcaldes y los magistrados reales, velaba por el cumplimiento de las leyes y las interpretaba, formando jurisprudencia sus resoluciones. No tan sólo concedía los remedios forales de justifirma y de manifestación, escudo inquebrantable de las propiedades y las personas, sino que decidía como juez de las Cortes los greuges ó quejas de los agravios inferidos por el monarca ó sus ministros. Dirimía los conflictos entre la corona y los procuradores del país; declaraba si las órdenes reales eran ó no contra fuero, y debían ó no ser obedecidas, y podía anunciar, según ley nunca desconocida desde los tiempos de D. Pedro el Ceremonioso, cuándo consideraba llegado el momento supremo de apelar á la fuerza y hacer armas contra la opresión.

Ningún asunto, pues, más digno de estudio detenido que esta elevada y singular magistratura, sus atribuciones y prerogativas, su influencia benéfica y fecunda en los destinos de la monarquía, su magnífica y ejemplar historia y su triste y sangriento fin.

Nunca fué limitado, pero sí puesto en duda, el derecho de la corona á nombrar el Justicia. Las Cortes de Egea acordaron que éste perteneciera forzosamente á la clase de caballeros, porque, tomándolo de la ínfima plebe, se rebajaría la dignidad del oficio, y eligiéndolo entre los ricos-hombres, exentos, según fuero, de penas corporales, vendría á ser de hecho irresponsable. En tiempos antiguos se cuestionó si el rey que lo nombraba podía libremente separarlo, y esta incertidumbre fué causa de lamentables abusos, detalladamente referidos en las crónicas de Zaragoza. Vióse obligado Pedro III, en 1287, á aceptar el privilegio general, base de las libertades aragonesas, como se había visto obligado medio siglo antes Juan Sin-Tierra á firmar la Sarta magna, cimiento de las libertades de Inglaterra; y, creyendo que había sido causa principal de aquella depresiva imposición Pedro Martínez de Artasona, le despojó de su magistratura, vengando de este modo en su persona la humillación que le hiciera sufrir el reino. Opúsose Juan Jimenez Cerdan á que desempeñara la bailía general un extranjero, y bastó esta resistencia legal para que Alfonso V lo destituyera. Martín Díaz de Aux, célebre por haber unido al libro de los fueros las leyes no escritas y conservadas tradicionalmente con el nombre de concordancias, fué también depuesto por el mismo monarca y encerrado en la cárcel de Játiva, donde terminó miserablemente sus días; y aunque ambas separaciones tenían aparente justificación, porque así Cerdan como Martín de Aux ofrecieran por escrito renunciar su cargo cuando el monarca lo exigiese, el reino las llevó muy á mal, comprendiendo que, si continuaba tolerándolas, pronto se llegaría al completo falseamiento de los fueros. Para evitar la repetición de tales actos, decretaron las Cortes en 1442 que en lo sucesivo no pudiera ser depuesto el Justicia, aunque él mismo hubiese anticipada y solemnemente consentido su separación. Desde entonces fue ya constantemente el justicazgo autoridad vitalicia inamovible.

Dignos son de mención, como elocuente testimonio de alta imparcialidad y de viril independencia, ciertos fallos memorables de aquel magistrado supremo. Exoneró D. Pedro IV de la gobernación general del reino á su hijo el infante D. Juan, á pesar de corresponderle como primogénito y heredero de la corona. Y era esta preeminencia muy estimada por los aragoneses, pues entendían que, compartiendo el ejercicio del poder desde sus primeros años el que más tarde había de ocupar el trono, se preparaba en

la práctica de los negocios y en el estudio de la organización política y administrativa para desempeñar después con acierto sus elevadas funciones. Presentó el infante la correspondiente queja: decidió Jimenez Cerdan que la disposición real era contra fuero; y el poderoso vencedor de Epila, el que había abatido con sus armas la prepotencia de la nobleza, se inclinó sumisamente ante la alta jurisdicción que le condenaba. Impuso Alfonso V enormes tributos para dotar espléndidamente á sus hijas ilegítimas María y Leonor, al casarlas respectivamente con el marqués de Ferrara y el príncipe de Rosano; expidió el magistrado popular la firma de derecho, y los tributos no se pagaron. Pretendían desde tiempos antiguos los monarcas aragoneses que les era lícito conceder el vireinato á personajes extranjeros, y, en esta inteligencia, Fernando el Católico nombró virey á D. Juan de Cardona, conde de Prades. Después de largo y ruidoso litigio, el nombramiento fué anulado por el juez medio. Y así servía á la institución monárquica el Justicia de Aragón, pues mejor se sirve á los reyes conteniéndoles con energía dentro de los límites de su autoridad legal, que estimulándoles imprudentemente á la perpetración de abusos y demasías. En el primer caso, se vela por el prestigio de la regia dignidad, y en el segundo se labra su descrédito.

(Se continuará.)

## MENTIRA Y VERDAD

EPISODIOS DE NUESTRAS DISCORDIAS CIVILES

NOVELA PÓSTUMA É INÉDITA

por D. Fernando Fulgoso.

PRIMERA PARTE

MENTIRA

(Continuación.)

Aquello decidió á Luis, cuyas opiniones también influyeron no poco en la determinación que tomó. La vida apacible, que, aun en medio del espantoso desorden que á la sazón señoreaba nuestra triste y desventurada Península, habían llevado nuestros jóvenes, iba á trocarse en otra del todo desconocida, y á no darle, llena de peligros. Lo peor era que ambos temían, y con fundamento, el verse á menudo separados, aun encaminándose á la par al mismo territorio.

—Yo haré, exclamó Luis, como contestando á este último pensamiento; yo haré por verte siempre que pueda, Lucía de mi alma, de mi vida y de mi corazón... Pero me has de amar siempre, hermosa mía...

—Así me agraviarás... dando á entender que temes se acabe alguna vez mi amor, repuso ella.

—No permita Dios que yo te agravie; pero te quisiera mejor en Madrid... Tengo celos, Lucía; tengo celos, que no hay sin ellos verdadero amor.

—¿Y de quién puedes tú tener celos? ¿No te amo con toda mi vida?

—¿Qué sé yo! ¡Hasta del aire que te rodea! Pero, dime de nuevo, Lucía de mi alma; dime lo que acabas de decir...

—Te amo, y te amo con toda mi vida! exclamó ella.

—Y yo á tí con toda mi alma y con todo cuanto pueda tener, ser y valer en este mundo!

Ambos estaban de pechos sobre la parte inferior de la ventana, que se alzaba á bastante altura del suelo. Escasa era todavía la luz, y á pesar de ello, los ojos de una y otro se encontraban tan á menudo, estaban tan cerca, latían aquellos dos jóvenes corazones con violencia tan grande, se amaban tanto...

¿Quién podrá dar á entender, ni vagamente, el dolor, la ventura, la pena y el afecto amoroso que á un tiempo les consumía?... En brevísimo espacio suele vivir el corazón la vida entera...

—¿Qué de peligros te aguardan! pudo al cabo articular Lucía. ¡Y por mi causa!

—En todo caso, daría la vida por la vida.

Lucía le miró, y él, como agobiado con el peso de algún triste presentimiento, inclinó la frente sobre el hombro izquierdo de la joven.

—¿Como te late el corazón! dijo Luis, apartándose al punto.

—Tú tienes la culpa..., dijo ella.

—Pues mira el mio, exclamó el joven tomando la diestra de Lucía y poniéndola sobre su corazón. Lucía la retiró al punto, y ambos callaron de nuevo.

Al cabo exclamaron:

—Esta pena no tiene nombre, Luis.

—Verdad es que tengo despedazado el corazón, repuso él: con todo, aún nos queda la esperanza.

Lucía, que hasta entonces había podido contener el llanto, se inclinó sobre el alféizar de la ventana, y sus lágrimas cayeron sobre las manos de Luis...

—¡Bendita seas! exclamó éste: dame fuerzas para no llorar como tú...

—¿Y cómo he de hacer para ello?

—Abrazame, que será la primera, y quiera Dios no sea la última vez que en mi vida logre tamaña ventura...

Lucía le miró de hito en hito... ¡Qué hermosa estaba ella! ¡Qué hermosísima pareja formaban los dos!...

—Por una vez, dijo ella, sea como tú quieras.

—Por una vez, el abrazo, dijo ella; y al sentir en la frente los labios de Luis, añadió:

—El amor... para siempre.

—Señores, dijo doña Antonia al entrar; ya son las cinco muy dadas, y el Campo de Guardias se halla lejos... Luis, hasta...

—Es en balde, señora; acompaño á ustedes.

—¡Qué empeño en exponerse!

—Mi coronel cree que á estas horas me hallo fuera de Madrid.

—¡Dios mio, libradnos de toda desgracia! dijo la buena anciana santiguándose devotamente. Juana, dame el brazo y toma este saco de noche. Luis, dé V. el brazo á Lucía... Nada, ya tengo á Juana. Dé V. el brazo á Lucía. Eso es... ¡Júdas!...

—Señora...

Y en medio de la antesala estaba el pobre sereno con la capucha caída, la gorra quitada dentro de la cual había un manojo de llaves, y en la mano izquierda el chuzo. Negra y espesísima barba dejaba apenas ver en su rostro dos ojos que brillaban como el azabache; pero que á la sazón se hallaban no poco empañados de lágrimas.

—¿Qué manda usía? logró al cabo decir á duras penas.

—Nada, pobre Júdas, que te conserves bueno, que reces por nosotros un Padre nuestro y un Ave María, y no te olvides de llevar las llaves al casero. Las sillas y el velador son para ti.

—Señora, está bien, contestó enjugándose los ojos con la vuelta de la manga el sereno. Al señorito, que ya que está él solo, aquí tiene á Júdas, queriéndole tanto como á los tres, y que... Vamos, ya está abierto. Cref no atinar nunca. Buen viaje, señorita Lucía. Adios, Juana.

—Adios, Júdas, dijeron éstas.

Y el pobre sereno, tornando á entrar en la casa, cerró por dentro, diciendo entre sollozos ¡cuándo volverán! ¿Cuándo volverá D. Alvaro para acompañarle yo en sus cacerías?

En el trecho del camino real de Francia que corresponde al centro del Campo de Guardias, y no lejos de la encrucijada que al presente llaman «Los cuatro caminos», estaba el descumunal vehículo, cuya pesadísima carga bien necesitaba de las doce poderosas mulas que en dos filas aguardaban impacientes el momento de arrancar del sitio al que sólo parecía carruaje por las ruedas en que se hallaba sostenido. Llevaba éste en su centro gran número de baules y diferentes utensilios que encubrían colchones extendidos y convenientemente dispuestos para servir de asiento, ó bien de cama, y tal vez de ambas cosas, á una docena de viajeros que en catorce días se proponían llegar á La Nestosa, punto donde el ordinario ponía fin á sus viajes en esta galera, á falta de diligencias, las cuales, con motivo de la guerra y otras razones, no eran á la sazón tan usadas como ahora, iban á emprender nuestras conocidas un viaje que había de durar más de lo que á veces la vuelta de un vapor desde Puerto-Rico á España.

Grande animación había por aquellos sitios á pesar de la hora; y si bien, como ya hemos dicho, no eran pocos los viajeros, no se veía entre ellos, salvo el mayoral, un solo hombre, y sí sólo mujeres y niños de diferentes sexos y edades. Todas aquellas personas tenían sus esposos, padres ó hijos en las filas de D. Carlos, y el Gobierno, lejos de oponerse, veía, no sin satisfacción, que la llegada de tanta gente inútil á las Provincias había de servir de estorbo á sus propios parientes. Con lágrimas en los ojos, si bien con la esperanza de verlos volver triunfantes, según decían, eran despedidos los viajeros por los desdichados á quienes su falta de medios ó sus obligaciones obligaban á permanecer en Madrid.

Separados de los viajeros, ó, mejor dicho, de las viajeras, estaban doña Antonia y su sobrina despidiéndose por la centésima vez de Luis, cuando se acercó un hombre alto y fornido, de rostro varonil y ademan un tanto rudo, abrigada la cabeza con un gran gorro catalán y las piernas cubiertas de anchos pantalones de piel de oveja que dejaban ver otros de paño pardo sobre los pies calzados con ligeras alpargatas. Aquel hombre era el mayoral.

—Usía, dijo con voz respetuosa, es la señora doña Antonia Enriquez, madre de D. Alvaro...

—Razon tienes. Y tú el mayoral, ¿no es verdad?

—Sí, señora. Lo decía, porque ántes de venir á Madrid este viaje, ví al señorito...

—¿Sí? ¿Le has visto? ¡Ahl! ¿Le has visto? Dime, dime cómo está. ¿Qué te ha parecido? Habla...

—Guapo, señora, y fuerte como un roble. Puedo decir que es el mejor mozo que he visto, mejorando lo presente; pero apuesto á que no hay dos que le igualen.

—Bien; ¿y qué te dijo?

—Nada, sino que como yo era el único ordinario de Madrid á La Nestosa, á la fuerza era yo quien había de llevar á usía. El hubiera querido encomendármela, pero yo le dije que no había necesidad, y que su madre vendría en mi galera como una reina.

—No es poco, buen amigo... ¿Cómo te llamas?

—Ildefonso Laredo, para servir á usía.

—Bien está, Ildefonso; te doy gracias por todo.

—Entodavía no hay para qué; pero si quiere, puede

entrar, que ya están todos arreglados, y esos nubarrones comienzan á dejar caer un chubasco que promete ser más que mediano.

—Así es, en efecto. Y no haremos mal en ponernos al abrigo.

—Adios, Luis, cuidarse..., dijo la buena anciana.

—Hasta la vista, doña Antonia, respondió éste ayudándola á subir á su asiento, despues de haberla besado respetuosamente la mano. Hasta la vista. Suba usted, Juana. Póngase detras de la señora. Ahora, á usted, Lucía. Este es su asiento, á la entrada, y enfrente de su tia. Buen viaje, y hasta la vista, dijo el mancebo mirándola con ternura.

—Adios, Luis, repuso ésta saltándose las lágrimas. ¡Buen viaje! gritaron los que con Luis se quedaban. Diferentes palabras y saludos contestaron desde adentro.

—¡Ráa... coronela... ráa!... gritó el mayoral desde su asiento. Y las mulas partieron más velozmente de lo que pudiera creerse. Las personas de la galera hicieron todas la señal de la cruz. Las de afuera saludaban desde una pequeña altura, al borde del camino, con las manos y los pañuelos.

Hermosísima cabeza de mujer, con ojos azules y pelo castaño, asomó á un lado del carruaje.

—¡Adios, Lucía, adios! gritó Luis con voz apagada.

Poco á poco se fué alejando la galera, oyéndose tan sólo el campanilleo de las mulas. En esto rompió un verdadero diluvio del seno de aquellas nubes, cada vez más negras y amontonadas.

—Como vosotras, dijo clavando en ellas sus ojos Luis; como vosotras son las ideas que me atormentan el alma.

(Se continuará.)

#### VÍAS DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS

NOROESTE.—Segun *El Eco de Asturias*, el consejo de administración de los ferro-carriles de Asturias y Galicia ha dirigido varias observaciones al comité de Paris sobre el trazado del Puerto de Pajares, en el sentido de que sólo es posible, á lo sumo, una pendiente de 2 por 100.

No tenemos ninguna noticia particular acerca del asunto; pero la confianza adquirida en casos anteriores nos hace creer que el consejo regulará siempre su conducta atendiendo, no á los intereses de la empresa, sino pura y simplemente á los de las comarcas que ha de recorrer el ferro-carril futuro.

El día 23 inauguróse el ramal de Pola de Lena á la Veguellina, tocando en suerte la primera expedición á la locomotora titulada *Lena*, la cual arrastró tres plataformas cargadas de ladrillo y piedra, y otra en que hicieron el viaje diversos empleados y personas. No ocurrió la menor novedad en el trayecto, pudiendo convencerse todos del perfecto estado y excelente material de construcción de la línea. En el día 28 se efectuó la prueba de carga de los puentes con una locomotora de ocho ruedas acopladas, y bajo la inspección del ingeniero Sr. Escalona. Dentro de breve espacio se abrirá el ramal á la explotación, y es de esperar que no pase mucho tiempo sin que quede también franqueada la Perruca.

Entre las diversas obras de fábrica de esta sección figuran los magníficos puentes de hierro de las Puentes, Congostines y Consorios, construidos en el extranjero, y algunos otros que proceden de la muy acreditada fábrica de Mieres.

La comisión provincial y diputados asociados de Oviedo han dirigido al Congreso la siguiente instancia, relativa al proyecto de variación de la línea férrea en el Puerto de Pajares:

#### «AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

No hace aún mucho tiempo que la Diputación provincial de Oviedo se creyó en el deber de acudir á ese alto Cuerpo, solicitando su valioso apoyo á fin de evitar se realizase la variación que en el trazado de la línea de Busdongo á Puente de los Fierros proyectaba la empresa de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon; y de nuevo acuden hoy la comisión provincial y diputados asociados, reiterando aquella instancia, de cuya favorable resolución pende acaso el porvenir de los altos intereses por cuya prosperidad y mantenimiento está obligada á velar esta corporación.

El trazado aprobado para el trayecto de la sección del ferro-carril que media entre el túnel de la Perruca y la estación de Puente de los Fierros responde á las necesidades de la construcción y á las condiciones que la explotación ha de exigir en su día, al par que atiende á las económicas, de gran consideración en obra tan importante y costosa. La empresa de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon estudia hace tiempo el medio de reducir la longitud de aquella sección, y se ocupa en redactar un proyecto, por el cual se conseguirá el indicado objeto, pero á costa de una fuerte pendiente de 0,035 por metro, y de la reducción del radio de las curvas en toda la bajada del Puerto de Pajares.

La comisión provincial y diputados asociados no ignoran que la ciencia tiene medios sobrados de construir aún con mayores pendientes las vías férreas en aquellos países en los cuales las condiciones topográficas del terreno y las económicas de la construcción exijan de la ciencia esos esfuerzos; pero sabe que sólo se emplean tales recursos cuando la necesidad obliga á ello,

y que las condiciones de esas vías para la explotación son desventajosas, porque exigen mayor consumo de fuerza para la tracción, mayores cuidados en el movimiento, disminución en la velocidad y mayores gastos de explotación y entretenimiento de las vías. También esto lo tiene la ciencia demostrado, y todo constituye causa bastante á que esta corporación juzgue opuesto á los intereses de Asturias el proyecto de la empresa.

Diez y ocho años hace que esta provincia espera que la línea del Noroeste la comunique con el interior de España; pero si esa comunicación ha de realizarse en las circunstancias que implica la variación proyectada, los productos asturianos estarán constantemente gravados con mayores gastos de transporte y con menor facilidad de traslación, lo cual impedirá que puedan concurrir á los mercados del interior de España en aptitud de competir con los de distintas procedencias que no hayan de vencer tales dificultades; y esas grandes vías férreas deben prestar el servicio que les está señalado en el concierto económico, activando el movimiento y en todas las condiciones necesarias, ó cuando menos convenientes al aumento de esa actividad.

No respondería ciertamente á este fin la línea de Leon á Gijón si se construyese con arreglo al proyecto que estudia la empresa concesionaria, pretendiendo disminuir el recorrido á expensas de las mayores dificultades que á la explotación opondría un trayecto de considerable extensión con la pendiente dominante de 3'50 metros por 100; y convencidos de esto la comisión provincial y diputados asociados, y de los grandes daños que la realización de aquel proyecto ocasionaría á Asturias,

Suplican á ese alto cuerpo que se digne acordar lo que en su elevado criterio estime conveniente á impedir que la empresa de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon lleve á cabo la variación de la línea en la bajada de Pajares, dando á la vía la proyectada pendiente de 0'035 por metro, lo cual redundaría en grave perjuicio del porvenir de Asturias. Así lo espera de ese alto Cuerpo colegislador, á cuyos dignos individuos guarde Dios muchos años.

Oviedo 27 de Enero de 1881.—El presidente de la diputación, Manuel Gonzalez Valdés.—P. A. D. L. C. P. y A., El secretario, Ignacio España.»

DE ORENSE Á VIGO.—La próxima terminación de esta vía férrea puede ya considerarse como un hecho. Muy luégo, según se nos asegura, llegará á Rivadavia la locomotora, y una vez en este punto, no se hará esperar muchos días en la estación que provisionalmente va á construirse en Canedo, bajo la dirección del Sr. Rio, segundo jefe de la explotación de dicha línea.

Los últimos temporales ocasionaron grandes estragos en toda la vía, especialmente en el kilómetro 20, punto denominado Paredes, en donde las aguas del río Miño destruyeron por completo más de 50 metros de terraplen y dos muros de defensa, construidos por antiguas empresas, salvándose únicamente de tan gran desastre las obras ejecutadas por los tan celosos contratistas señores Macía y Múrias, lo que demuestra de una manera evidente la seguridad que ofrecen las nuevas construcciones, cuyo hecho tenemos una verdadera satisfacción en consignar.

En los primeros momentos creyóse, y no sin falta de fundamento, que habría motivo para que el plazo de llegada de la máquina se prolongase; pero por conducto autorizado podemos asegurar que, merced á la actividad desplegada por el ingeniero jefe M. Huardel, muy pronto serán reparados los desperfectos ocurridos, á cuyo fin los citados contratistas señores Macía y Múrias, no perdonando sacrificio alguno, han organizado nuevas brigadas de refuerzo.

Estamos, pues, bien convencidos de que para el verano próximo se hallará en comunicación la importante ciudad de Orense y la zona vinícola del Rivero con el puerto de Vigo.

DE ORENSE Á MONFORTE.—Con fecha 28 de Enero ha autorizado el rey al ministro de Fomento para que presente á las Cortes el proyecto de ley relativo á la concesión del ferro-carril de Monforte á Orense, y cuyo articulado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento para otorgar por concurso entre las Compañías concesionarias de los ferro-carriles de Orense á Vigo y de Ponferrada á la Coruña la concesión del ferro-carril de Monforte á Orense.

Art. 2.º El plazo para emprender las obras que faltan para terminar esta línea no podrá exceder de cuatro meses, y el plazo para la conclusión completa de ella no podrá exceder de dos años, contados ambos plazos desde la fecha de la concesión.

Art. 3.º La duración de la concesión terminará al mismo tiempo que la correspondiente á la línea de Orense á Vigo ó á la línea de Ponferrada á la Coruña, según sea una ú otra empresa concesionaria de estas líneas aquella á quien se adjudique la concesión de este ferro-carril de Monforte á Orense.

Art. 4.º Se aplicarán como máximum en este ferro-carril las tarifas presentadas en el proyecto de Monforte á Vigo y aprobadas en 23 de Octubre de 1860. En estas tarifas se hará la reducción de un 20 por 100 para el transporte de viajeros, encargos y mercancías con destino á los puertos de la Coruña, Vigo ó Gijón, cualquiera que sea la estación de procedencia y viceversa, observándose acerca de esta reducción lo prevenido en la regla 9.ª de la Real orden de 19 de Diciembre de 1879, para la convocatoria al concurso de las líneas del Noroeste.

Art. 5.º El concurso versará en primer lugar sobre rebaja en la subvención de las 385.482 pesetas que se conceden á esta línea en virtud del artículo siguiente; á igualdad de proposiciones versará el concurso sobre rebaja en las tarifas.



Art. 6.º El Estado auxiliará la construcción de esta línea, entregando al concesionario las explanaciones, obras de fábrica y demás accesorios ejecutadas en ella: entregará además al concesionario 385.482 pesetas en metálico, sin reducción ni descuento alguno, distribuidas en dos anualidades consecutivas, é iguales á 192.741 pesetas cada una. El abono de estas anualidades se hará efectivo entregando mensualmente el importe de la mitad de las obras ejecutadas y material puesto en servicio durante el mes ó meses anteriores, valorando unas y otro á los precios del presupuesto aprobado; pero el importe de estas entregas no podrá exceder dentro de cada año de las 192.741 pesetas que representan la anualidad.

Art. 7.º El Gobierno auxiliará además la ejecución de este ferro-carril concediendo á la Empresa concesionaria exención de los derechos de aduanas por el material que sea necesario importar del extranjero para terminar la línea y explotarla durante los diez primeros años. Esta exención se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes ó disposiciones reglamentarias que rijan sobre la materia al otorgarse la concesión.

Art. 8.º La concesión de esta línea quedará sujeta á la legislación vigente sobre ferro-carriles.

Madrid 28 de Enero de 1881.—Fermin de Lasala y Collado.

Nos felicitamos de este acuerdo, gracias al cual, y dado lo poco que resta para la terminación de las obras de este ramal importantísimo, muy en breve tendrá Galicia casi cerrada la red de sus ferro-carriles interiores.

Ahora sólo falta que se discuta pronto el proyecto, y se proceda sin pérdida de tiempo al concurso.

CARRETERAS Y SUBASTAS.—La dirección general de Obras públicas subasta el día 15 de Febrero la adjudicación de los trozos catorce al diez y siete de la carretera de Nadelá á Quiroga, por Sarria.

Se anuncia para el 22 de Febrero el arriendo de los derechos de arancel, exigibles por término de dos años, en los portezgos de Meijaboy y San Pedro de Ameijide, carretera de Lugo á Santiago, Puebla de San Julian y Noceda, de Nadelá á Quiroga (Lugo).

El día 5 del mismo mes bastará el gobierno de la misma provincia la adjudicación de los acopios de conservación en el actual año económico para los trozos primero y tercero de la carretera de Madrid á Coruña y único de la de Rabade á Ferrol.

El 5 de Marzo se subastará en el departamento de Ferrol la adquisición de libros ó impresos que por dos años necesiten las dependencias del arsenal.

## NUESTROS GRABADOS

1.º RETRATO DE D. JOSÉ FERNANDEZ DE SÉRDIO. (Véase el artículo de la pág. 39.)

2.º TIPOS Y COSTUMBRES DE GALICIA.—INTERIOR DE UN MOLINO EN NOYA. (Composición y dibujo de D. Francisco Pradilla.)

Tan aprovechados para el arte como para Galicia han sido los frecuentes viajes hechos por el eminente pintor Sr. Pradilla al antiguo reino de los Suevos. El eminente autor de *Doña Juana la Loca*, amante fervoroso de nuestro país, del cual, por esto y por la naturaleza de su esposa, puede considerarse como hijo adoptivo, debe el complemento de su reputación de inimitable dibujante á las provincias de Pontevedra y de la Coruña, y ellas le deben á él la sanción artística de sus bellezas, llevadas por un lápiz maravilloso á través del mundo civilizado.

El grabado de hoy, que es, como todos sus similares, un verdadero cuadro de género, representa el interior de un molino, sito en las pintorescas cercanías de la villa de Noya.

No puede darse en él más exactitud ni más poesía. Parece que se ve y que se oye girar la rueda, que se mueve el garabato destinado á empujar el maíz, y que en torno de las mujeres y de la tosca máquina flota una nube de blanquecino polvo.

Recuérdanse al golpe las gozosas veladas que al són de las conchas y entonando aires del país ó refiriendo cuentos de brujas, suelen pasar los labriegos en el interior del molino. Siéntese la alegría que engendra en los corazones esta primera preparación del pan cotidiano, y compréndese por qué la canción más clásica de Galicia se denomina *muñeira*.

No parece sino que el cuadro es la ilustración de aquella suavisima balada de la Sra. Castro de Murguía:

Fun ó muñiño  
do meu compadre,  
fun pó-lo vento,  
vin po-lo aire.

3.º ASTURIAS HISTÓRICA.—CASTILLO DE PROAZA. (Dibujo de D. Gumersindo Díaz.)

Con el nombre de Proaza (San Vicente de) se conoce en Asturias un ayuntamiento, y el pueblo capital del mismo situado á orillas del Trubia, en fértil valle; tiene 140 casas en dos barrios, Picacero y Traslavilla, separados por el arroyo Payon, sobre el que hay tres puentes de madera. El término confina con los de Segrandio, Traspeña y Villamejín. Atraviesa por la población el camino carretero, que por el puerto de Ventana se dirige á las Babias y al Vierzo, en la provincia de Leon. Esta villa fué celebre en el siglo XIII por el sitio que sufrió del emperador D. Alonso y aún se ven los vestigios del castillo, llamado Monte-Gandi, hoy Monte de la Segada, y los de otros varios, edificados sobre las rocas. Fueron naturales de Proaza Andres Vazquez Prada, que tuvo á su cuidado al Delfin de Francia en tiempo de Carlos V; D. Romualdo Velarde, obispo de Avila; D. Juan Velarde, oidor en Méjico, y otros muchos personajes célebres en las armas ó en las letras.

Hoy tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores la vista del castillo, venerable resto de la antigüedad, que por desgra-

cia también lo es de nuestras civiles discordias. ¿Qué tendrán las ruinas que así inspiran el sentimiento del viajero como el pincel del artista? El recuerdo parece que se enrosca en ellas como la hiedra, y los afectos que en nosotros despiertan nos llevan á las edades muertas con tanto interés como tendríamos si se nos desvelara lo futuro. La Comisión de monumentos de Oviedo es benemérita de la historia y del arte patrios, por sus laudables y nada comunes esfuerzos, empleados en la conservación de los restos arquitectónicos de pasadas edades, y ¡ojalá trabajasen todas las de España como lo ha hecho desde su establecimiento la de tan histórica provincia!

4.º ASTURIAS PINTORESCA.—VISTA DE LA VILLA DE INFUESTO. (Dibujo de D. Pío Escalera.)

Infesto es una villa, capital de ayuntamiento, situada casi en el centro de Asturias, con alguna inclinación al E. del mismo país; confina el concejo por el N. con Villaviciosa, por el E. con Cangas de Onís, por el S. con la Pola de Laviana y por el O. con Oviedo. Está dividida la población en muchas feligresías y bandos. Entre sus cerros se destacan los de San Juan, Cayon, Sebares, Fito, y más que todos el de Peñamayor; en el lugar de Buyéres hay un manantial de aguas minerales sulfurosas, del que ya se ha ocupado alguna vez LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA y sobre el que llamó la atención nuestro estimado colaborador el Dr. Lopez de la Vega. La villa capital es una de las más hermosas de Asturias, donde la belleza de la campiña que la rodea y de alguna parte del caserío que la forma, suple á la hermosura de los panoramas marítimos que otras nos presentan. Se hace notar en ella el hermoso prado que sirve de punto de reunión á sus mercados semanales, el palacio del marqués de Vista-Alegre y la hermosa manzana de casas, todas de nueva construcción, que siguen á éste en dirección á Cangas; cerca de la población la notabilísima cueva de la Virgen, y la pradera contigua, por la que se desliza el río Piloña y donde se celebra el 8 de Setiembre una de las romerías más concurridas de toda la provincia. Recientemente el mencionado marqués, D. Luis María Unquera, ha contribuido con valiosos donativos á la obra de la nueva Casa Municipal, que será un modelo en su género. El comercio tiene en la villa bastante desarrollo; pero ofrece, como toda la provincia, gran contingente á la emigración que se dirige á las Américas. Las frutas del término son exquisitas, y notables sobre todas las otras, las cosechas de manzanas y avellanas; la fabricación de quesos, muy buscados y de un gusto especial, se halla también muy adelantada. La carretera que une dicha villa con la de Villaviciosa es tal vez la mejor de la provincia, y sin disputa una de las mejores de España. Todo induce á creer que la prosperidad de la población irá cada día en notable aumento, gracias á la afluencia de los capitales procedentes de Cuba, Méjico y otros países americanos.

Fué natural de Infesto D. Baltasar Unquera, defensor de Buenos-Aires; y de otras ilustres familias de la misma población se recuerdan hombres célebres, como D. Ramon Lozana, arcediano de Segovia y primer prelado de Sevilla, confesor del gran conquistador D. Fernando III el Santo.

## EFEMÉRIDES

### ENERO.

29 de 1810.—Es de esta fecha el nombramiento del Supremo Consejo de Regencia del Reino, siendo uno de los cinco elegidos para este elevado cargo el obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintana.

29 de 1823.—Las autoridades de la Coruña dirigen una exposición al rey D. Fernando VII pidiendo el restablecimiento de gobierno absoluto.

30 de 895.—El rey D. Alfonso III concede á la iglesia de Santiago otras varias de los alrededores de Coimbra, cuya ciudad acababa de conquistar, en remuneración de los triunfos por él alcanzados, que atribuía á la intercesión del Santo Apóstol.

30 de 1160.—Raimundo Berenguer, después Alfonso I de Aragón, celebra en Tuy esponsales con doña Mafalda, hija de Alfonso Enriquez.

30 de 1778.—El arquitecto D. Ventura Rodríguez presentó en esta fecha el diseño de las Casas consistoriales de la ciudad de Betanzos, y el informe ó instrucción para edificarlas.

31 de 1805.—Nace en la Coruña D. Antonio Cabanilles, distinguido juriconsulto y escritor, é individuo de Real Academia de la Historia y de la de Ciencias.

### FEBRERO.

1 de 914.—Lleva esta fecha una carta de fundación del monasterio del Monte-Sacro, hecha por el obispo de Iria y Santiago, Sisnando, con expresión de los votos ofrecidos al Apóstol, de cuya paga destina una cantidad para dotación del monasterio.

1 de 1853.—Muere en Madrid el distinguido profesor músico Anselmo de las Rivas, natural de Galicia.

2 de 1758.—Es nombrado académico de mérito de la Real de San Fernando D. Julian Sanchez Bort, en atención al que tenía acreditado en las obras del Departamento de Marina del Ferrol, donde residía como su arquitecto.

2 de 1845.—Se conceden los honores de Director de la Real Academia de San Fernando al célebre pintor gallego D. Genaro Perez Villamil.

2 de 1865.—Gran inundación en la villa de Padron.

3 de 1494.—Ve la luz pública un *Misal* en Monterey, primer libro impreso en Galicia.

3 de 1529.—Por Real Cédula del emperador Carlos V se crea el archivo general del reino de Galicia.

3 de 1807.—Nace en Ferrol el célebre pintor D. Genaro Perez Villamil.

4 de 1834.—La Real Audiencia de Galicia celebra en la iglesia de la Coruña solemnes exequias por el alma del rey don Fernando VII.

4 de 1865.—Da principio en este día el viaje al rededor del mundo por la fragata *Numancia*, al mando del marino gallego Mendez Nuñez, primera travesía de esta clase hecha por un buque acorazado.

5 de 1167.—Los reyes D. Fernando II y doña Urraca conceden en esta fecha al obispo de Orense D. Pedro la iglesia de Guillamil con sus pertenencias.

5 de 1597.—Es crucificado en Nangasaki (Japon) San Francisco Blanco, natural de la provincia de Orense.

5 de 1789.—Nace en Santa María de Trovo, provincia de Lugo, el ilustre gallego Excmo. Sr. D. José Ramon Rodil. Siendo alumno de tercer año de teología en Santiago, entró á formar parte del Batallón literario organizado en dicha ciudad en 1808, llegando despues hasta teniente general y distinguiéndose notablemente en la guerra civil. Fué agraciado con el título de marqués de Rodil, y desempeñó algun tiempo el ministerio de la Guerra.

6 de 1543.—Muere el obispo de Lugo D. Diego de Rivera, que fué también presidente de la Chancillería de Granada y despues obispo de Segovia.

6 de 1796.—Nace en Ferrol el sabio brigadier de la Armada, director del Observatorio astronómico de Madrid, D. Saturnino Montojo y Díaz.

7 de 1659.—Ríndese en esta fecha la plaza portuguesa de Monzon, en cuyo hecho de armas tomaron gran parte los gallegos.

8 de 1372.—Hallándose el rey D. Enrique II en Lugo, dió una cédula mandando á Pedro Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, guardase todas sus jurisdicciones temporales á la Iglesia de Mondoñedo, especialmente las de Vivero y Rivadeo.

8 de 1378.—Provision de D. Enrique II, fechada en Valladolid, confirmando el voto de Santiago.

A. VAZQUEZ.

### ENERO.

### ASTURIAS.

29 de 1877.—El Jurado universitario de Oviedo, nombrado para examinar los trabajos presentados en Orense en el certamen literario á la memoria del P. Feijoo, en ocasión del segundo centenario del insigne polígrafo, concede el accésit, por mayoría de votos, al estudio crítico de las obras de aquel sabio, escrito por doña Emilia Pardo Bazan.

30 de 1812.—Las Cortes de Cádiz permiten la entrada en el salon de sesiones al famoso soldado asturiano D. Antonio García, llamado el Inmortal, para otorgarle una recompensa por sus hazañas.

31 de 1617.—Muere en Cádiz el virtuoso asturiano Fr. Alvaro de Rozas de Santa María, autor de varias obras.

### FEBRERO.

### ASTURIAS

1 de 850.—Muere en Oviedo el rey Ramiro I.

1 de 1810.—Los franceses entran por segunda vez en Gijon.

1 de 1866.—Combate del Abtao en el Pacífico, dirigido por el intrépido marino gijonés, Excmo. Sr. D. Claudio Alvar Gonzalez.

2 de 1075.—D. Gontrodo Gundemaro dona á la iglesia de Oviedo el monasterio de Santa Marina y el de San Salvador de Tol.

3 de 1337.—El obispo de Oviedo publica dos edictos contra los que matasen á los clérigos de su iglesia y tomasen sus bienes.

3 de 1809.—Muere en Madrid el célebre conde de Campomanes.

4 de 1862.—Ultima sesion de la junta provincial de la guerra de Africa para repartir entre los heridos y familias de muertos en campaña la suma de 533.444 reales.

5 de 1234.—Fundación de la famosa cofradía de los alfayates por doña Balesquida Giraldez, de Oviedo.

5 de 1837.—La ciudad de Oviedo celebra honras fúnebres por las victimas que perecieron en la defensa de Bilbao, pronunciando con tal motivo una oración muy elogiada D. Bonifacio Velasco, capellan del Hospital militar.

5 de 1864.—Creación del Banco de Oviedo.

6 de 1777.—Muere en Madrid el Ilmo. Sr. D. Domingo Tres-Palacios y Escandon, oidor de la Chancillería de Méjico, secretario de aquel vireinato y fundador de la escuela de latinidad en Aller.

7 de 1595.—Profesa en el convento de Santo Domingo de Oviedo Fr. Alvaro de Roxas, de Tineo, autor de la «Fundación del convento de Nuestra Señora del Rosario en Oviedo.»

8 de 1243.—Muere el obispo de Oviedo D. Juan.

F. CANELLA.

B. VIGON.

## DISPOSICIONES OFICIALES

El gobierno de la provincia de la Coruña ha señalado el día 4 de Febrero próximo, á la una de su tarde, para la adjudicación de los acopios de conservación en el año económico de 1880 á 1881 para las carreteras de Orense á Santiago, Lugo á Santiago, Vivero á Linares y Cabañas á Mugaridos, Seijo, Ares y Redes.

Asimismo anuncia dicha dependencia, para el día 5 de dicho mes, las de las carreteras de Golada á Betanzos, Boimorto á Muros, Santiago á Camariñas, Coruña á Finisterre, y Angeles á Noya. — Se ha concedido autorización á los ayuntamientos de Murguía y Monfero (Coruña) para recargar con un 48,30 por 100 y 100 por 100 respectivamente, el impuesto sobre el consumo de la sal, con objeto de cubrir el déficit en sus presupuestos.

— Se ha declarado vacante la plaza de ingeniero agrónomo de la provincia de Lugo, por no haberse presentado á tomar posesión de ella el electo D. Salvador Calvo.

— Han sido nombrados: canónigo de la catedral de Oviedo, D. Benigno Rodriguez, vicesecretario del obispado; y beneficiado de la misma iglesia, D. Paciente Mendez Mori.

— Asimismo fué nombrado profesor de Historia natural del Instituto de Pontevedra D. Francisco Galcerán.

— En breve se nombrará una comisión de ingenieros militares para estudiar las obras de defensa del puerto y ciudad de Vigo.

— Se ha resuelto á favor del juez municipal de Ginzo de Limia una competencia suscitada con el de Vigo, siendo conminado éste al pago de la tercera parte de las costas producidas por la alzada.

— Por el ministerio de Marina se ha dirigido al de Estado una real orden manifestando la conveniencia de que cese en todo el litoral marítimo de la Península la reciprocidad de la pesca con Portugal.

— El vista segundo de la aduana de Vigo D. Vicente Carreira, acaba de obtener ascenso por antigüedad, siendo trasladado á Cádiz.

— Ha sido nombrado intendente del departamento del Ferrol el que lo es de marina D. Leandro de Saralegui y Fernandez Nuñez.

También han sido nombrados profesores auxiliares y de Religión y Moral de la escuela normal de Orense, D. Cándido del Rio, D. Claudio Ferreiro y D. Luis Parente.

— D. Joaquín Díaz Radera, antiguo cura párroco de Asturias, ha sido nombrado canónigo de la catedral de Oviedo.

— Se ha publicado en la *Gaceta* el real decreto sobre reforma de demarcaciones notariales que desde hace tiempo se venía anunciando.

Hé aquí el total de notarías que, según él, quedan asignadas al colegio de la Coruña:

Arzúa 2, Mellid 1, Betanzos 2, Sada 1, Carballo 2, Cabana San Estéban, Cesures 1, Malpica 1, Corcubion 2, Santa María de Mugía 1, Vimianzo 1, Coruña 7, Alvedro 1, Ferrol 3; San Saturnino 1, Muros 2, Negreira 2, Santa Comba 1, Noya 2, Puebla 1, Riveira 1, Ordenes 1, Frandes 1, Ortigueira 2, Cerdido 1, Padron 2, Faramello de Santa Marina de Rivadesar 1, Puentearreas 2, Ares 1, Santiago 6, Santa María Magdalena de Puente Ulla 1, Becerreá 2, San Pedro de Cervantes, 1, San Pedro de Forreiros 1, Chantada 2, Monterroso 1, Puertomarín 1, Fonsagrada 2, Meira 1, Navia de Suarna 4, Castro de Rey 1, Castroverde 1, Friol 1, Mondoñedo 2, Ferreira del Valle de Oro 1, Riotorto 1, Monforte 2, Esqueiron 1, Sober 1, Quiroga 1, Puebla de Brollen 1, Rivadeo 2, San Julian de Cabarcos 1, Villafornan 1, Samá 2, Páramo 1, Samos 1, Villalba 2, San Salvador de Parga 1, Vivero 2, Orol 1, Allariz 1, Maceda 1, Bandede 1, Entrimo 1, Carballino 1, Borborás 1, Cea 1, Celanova 1, Gomezedo 1, Ginzo de Limia 1, Caltar 1, Orense 2, Armanj de Loño 1, Bouzas 1, Puebla de Trives 1, Castro Caldelas 1, Rivadavia 1, Abion 1, Seiros 1, Valdeorras 1, Vega 1, Verín 1, Laza 1, Rios 1, Viana del Bollo 1, Gudiña 1, Caldas 2, Reguenjo 1, San Lorenzo de Moraña 1, Cambados 1, Sanxenjo 1, Villagarcía 1, Besomaño 1, Cañiza 1, Albeos 1, Santiago de Cobelos 1, Estrada 1, Folgoso Santa María 1, Mota 1, Calín 1, Carbia 1, San Vicente de Rodeiro 1, Silleda 1, Pontevedra 3, Bueu 1, Cangas 1, Marín 1, Fuentearreas 2, Mondariz 1, Puentealdea 1, Cotovad 1, Redondela 2, Sotomayor 1, Tuy 2, Guardia 1, Porriño 1, Vigo 3, Bayona 1, Gondomar 3.

— Ha sido nombrado oficial comisionado para adquirir varios efectos con destino al arsenal del Ferrol, el teniente de navío D. Enrique Rodríguez Cabrera.

— Admitida la dimisión del alcalde de Orense, ha sido nombrado para este cargo D. José Segundo Puga.

— Ha sido nombrado ayudante de Marina de Cudillero don Francisco Pajadas y Reguero, y de Llanes D. Eduardo Gonzalez.

— Se ha dispuesto cambien de destino los comandantes generales subinspectores de los distritos de Galicia y Canarias, respectivamente, D. Javier Ortiz y Ustáriz y D. Andres Lopez de Vega.

— El ministerio de Fomento ha dispuesto que el ingeniero jefe de Orense informe sobre el estado de las obras de la laguna Antela.

— Se ha declarado vacante la plaza de ingeniero agrónomo de Lugo por no haberse presentado á tomar posesion de ella, el electo D. Salvador Calvo.

— Ha sido destinado al ministerio de Marina el ordenador D. José Montero Aróstegui, que prestaba sus servicios en el departamento de Ferrol.

— Asimismo ha sido nombrado oficial vista de la administración económica de Orense D. Joaquín Herrero Ladron de Guevara.

— La dirección general de Obras públicas ha autorizado al súbdito inglés D. E. J. Davis para hacer los estudios de un ferrocarril que parta de Santiago y vaya á terminar en la Coruña.

— Se ha dictado una real orden desestimando el recurso interpuesto por D. E. Mendez, contra una providencia del gobernador de Oviedo, relativa á la colocacion de una acera.

— Ha sido nombrado para la provincia de Oviedo el ingeniero agrónomo D. Federico Requejo.

— Se ha destinado al departamento del Ferrol, á los tenientes de navío D. Antonio Alonso y D. Jacobo Foron.

— Por el ministerio de la Gobernacion se ha concedido del fondo de calamidades, para atender á las desgracias de la inundacion, mil pesetas al pueblo de Ginzo de Limia.

— Se ha acordado se provea por oposicion la plaza de ayudante de las clases prácticas, vacante en la Escuela superior de pintura, escultura y grabado, y la de modelado y vaciado de adorno, vacante en la escuela de Bellas Artes de la Coruña.

— Por real decreto de 28 de Enero se autoriza al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno para otorgar por concurso la concesion del ferrocarril de Monforte á Orense entre las compañías de los de Orense á Vigo y Ponferrada á la Coruña, debiendo versar el concurso sobre rebaja en la subvencion de 385.482 pesetas, empezar las obras en el plazo de cuatro meses, y terminar en el de dos años.

— En sustitucion de los actuales vocales de la junta de Beneficencia de Oviedo que casan en sus cargos, han sido nombrados D. José María de Cos, D. Francisco de la Riera y Pajares, don Juan Rodríguez Arango, D. Félix de Aramburo y Zuloaga, don Domingo Díaz y D. Gerardo Berjano y Escobar.

## MISCELÁNEAS

Un hijo de Pontevedra concibió la idea de poner en comunicacion la república de Bolivia y el Atlántico por medio del Amazonas, el rio más grande y caudaloso. Como todas las empresas colosales, pareció en el primer momento un quimérico sueño de imposible realizacion; pero noticias recientes, los datos que ayer mismo recibimos, dan á entender que el proyecto camina paso á paso á la categoría probable de los hechos.

Había hablado últimamente nuestro querido colega *El Eco de Galicia*, de la Habana, del vasto pensamiento de D. Francisco Javier Bravo, que así se llama el iniciador, y añadía que la empresa ha de costar seis millones de pesos, y que en el escaso término de cinco años se obliga á construir nada ménos que 1.914 kilómetros de carretera y camino de tranvía.

El dato, sin embargo, necesitaba otros varios para calmar exigencias de la incredulidad, cuando viene *El Siglo*, de Montevideo, con nuevos pormenores. Bolivia, según este periódico, ha aceptado la proposicion del diligente español. El Gobierno de Bolivia ha puesto en sus manos contratos que á la compañía conceden la posesion de más de 37.000 leguas de territorio (más extension que toda nuestra Península), y se anuncia, en fin, la salida del Sr. Bravo para Inglaterra, con objeto de disponer lo necesario para dar principio á las gigantescas obras que abraza el plan.

Ademas de la colonizacion y de la explotacion de valiosos productos vegetales y minerales, consisten aquéllas en la construccion de un ferrocarril desde Bahía Negra por la márgen occidental del Paraguay á Santa Cruz de la Sierra y á un puerto sobre el rio Grande ó Mamoré, que es uno de los afluentes del Amazonas; canalizacion de este rio y del Beni, Purús, Madre de Dios y otros de los principales que con él se relacionan por medio del Itinés; construccion de un ferrocarril que salve las cataratas que existen entre el Madera y Mamoré, que es lo que imposibilita la navegacion entre Bolivia y el Amazonas, y otro ferrocarril que atravesando el Chaco del Norte, casi paralelo al rio Pilcomayo, suba hasta las minas de la planicie andina por la quebrada de este rio.

Tales son las noticias que por diverso conducto se ofrecen hoy á la consideracion y asombro de los que vemos al genio emprendedor de nuestro siglo reemplazar las sangrientas conquistas del mundo antiguo por las conquistas pacíficas del saber, las cuales, despues de recoger copia inmensa de bienes materiales, contribuirán á estrechar distancias y á borrar diferencias entre los hombres.

Concluimos enviando al ilustre compatriota nuestros más cariñosos plácemes, manifestando que en la historia de los hijos del trabajo que contribuyen á la perfeccion y felicidad relativa de la humanidad, deberá aparecer su nombre al lado del ilustrado é insigne Fernando de Lesseps.

— Un jóven estudiante, natural de Rivadavia (Orense), intentó suicidarse el dia 4 en su casa, calle de Relatores de esta corte. Parece que desde hace varios dias venía perdiendo en el juego, y visto que se encontraba sin recursos, compró ayer una pistola con 40 rs. que le quedaban, y se disparó un tiro en la sien derecha. El juzgado mandó le trasladaran al Hospital Provincial, donde anoche le extrajeron la bala.

— Según telegrama recibido de Leon el 6 á última hora, el gobernador de la provincia ha salido para Busdongo, con el jefe de la Guardia civil, con objeto de enterarse personalmente y adoptar las disposiciones convenientes en vista del desgraciado accidente ocurrido en la casa inmediata al túnel de la Perraica.

Hasta ahora se sabe que han perecido por efecto de la explosion de dinamita, el contratista, el pagador y el ingeniero minero.

— En el artículo *Los planetas en 1881*, publicado en el número 2.º de este año, deben hacerse las siguientes rectificaciones:

La línea 32, por abajo, de la pág. 21, que termina «posiciones de los planetas que,» debió decir: «posiciones de los planetas que se expresan á continuacion, y que, exceptuado el primero,». En los estados del fin, la hora á que Venus se pone el 25 de Septiembre debe ser 4'35, y la de la salida de Júpiter, el 15 de Octubre, 6'39.

— El ayuntamiento de Carril, como prueba de afecto y reconocimiento á los diferentes servicios que con sin par interes viene prestando al distrito el diputado á Cortes por aquel partido, señor D. Juan Francisco Fontan, acordó declararlo hijo adoptivo del pueblo, como sincera y eterna expresion de inolvidable memoria á su representacion en el distrito.

— De una curiosísima carta, suscrita por un distinguido médico, el Sr. Cedron, y publicada en el *Diario de Lugo*, dedúcese que el número de personas atacadas por los lobos hidrófobos de Chantada asciende á 21, de los cuales únicamente viven siete. Véase asimismo cuán grande fué la apatía y lo poco que se hizo para evitar funestas consecuencias, tanto en el presente como en el futuro. Proyectáronse diversas medidas, entre otras, la de matar los perros que no llevasen bozal, y la de envenenar reses muertas colocándolas como cebo en los parajes frecuentados por los lobos; pero no se adoptó ninguna. Tampoco se auxilió con recursos pecuniarios á las víctimas ni á sus familias, dándose el caso de que no hubiese suscripciones privadas ó públicas, ni donativos oficiales.

Aunque ésta sea la suerte ordinaria de Galicia, creemos, sin embargo, tener razon bastante para deplorar tan vituperable incuria.

— El dia 23 del pasado Diciembre celebró junta general en Cárdenas (isla de Cuba) la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, con el fin de elegir la directiva que ha de gobernar dicha Sociedad durante el presente ejercicio de 1881.

El señor presidente leyó una elocuente y bien escrita Memoria, en la que se daba cuenta de la marcha de la Sociedad en el año

próximo á terminar, de su buen estado actual, y de los numerosos socorros llevados á cabo, que ascienden á una suma respetable, haciéndose venturosos augurios acerca del porvenir de la casí naciente asociacion benéfica.

Dióse por unanimidad un voto de gracias á la directiva saliente, y resultó la actual votada en la siguiente forma:

Sres. D. Andres M. de Cisneros, presidente; D. Primitivo Perez, tesorero; D. Robustiano Ferro, secretario-contador; D. José M. Quián; D. Estéban Suarez; D. Eladio del Rio; D. Eugenio Lopez; D. Angel Mariño; D. José Pastoriza; D. Fermin F. Cabarcos y D. Benito Dávila, consiliarios.

Y los Sres. D. Florindo Lorenzo; D. Manuel Arean; M. Victoriano Montero; D. Jesús Rey; D. José M. Rey; D. Andres Valcárcel; D. Antonio Torres y D. Justo Galvez, suplentes.

— Nos escriben de Puentearreas participándonos que se ha desarrollado allí la viruela negra de una manera aterradora, no respetando ni á las personas vacunadas, si bien en éstas se manifiesta con carácter benigno. En cambio las no vacunadas sucumben víctimas del terrible mal, á pesar de los esfuerzos de los facultativos, quienes, á seguir la epidemia, tendrán que ser auxiliados por otros de fuera del pueblo.

Más de una vez hemos llamado la atencion de las autoridades y juntas sanitarias de Galicia y Asturias sobre el alarmante desarrollo que en una y otra comarca alcanza la viruela. Hoy volvemos á hacerlo, cumpliendo así con nuestro deber, aunque la triste experiencia nos deje adivinar que no cumplirán los demas con el suyo.

— Ha recaido fallo favorable en los autos de residencia formados á nuestro paisano el teniente general D. Cándido Pieltain y Jove Huelgo por el tiempo que desempeñó el cargo de gobernador general de Cuba.

Sinceramente le felicitamos.

— Hemos tenido el gusto de recibir un nuevo periódico, que ha comenzado á publicarse en Pontevedra con el título de *El Avisador*, y al cual saludamos muy afectuosamente deseándole próspera fortuna.

Su visita nos consolará de la suspension de *El Anunciador*, condenado recientemente por el tribunal de imprenta de la Coruña.

— Ha fallecido en la Coruña, al anochecer del 29 de Enero, la señora doña Leonor Dieguez y Ulloa, esposa de nuestro querido amigo D. Ecequiel Fernandez y Miranda.

Bien puede decirse que esta virtuosa señora sucumbe victima y mártir de su amor maternal, puesto que el triste caso se debe á la circunstancia de haber dejado el lecho poco despues de un parto, con el objeto de enterarse por los propios ojos del estado de un hijo enfermo.

Enviamos un afectuoso pésame á nuestro querido amigo el señor Fernandez Miranda, que, aún no repuesto del dolor ocasionado por la pérdida de su anciana madre, tiene que resignarse á llorar la de una dulce esposa.

— Los periódicos de Barcelona hacen grandes elogios del tenor gallego D. Gerardo del Castillo, que acaba de obtener un grandísimo éxito, cantando en aquella ciudad la *Traviata*. Ni son éstos los primeros, ni serán los últimos triunfos de nuestro jóven compatriota cuyo mérito artístico ha sido ya solemnemente reconocido y premiado en el teatro de la *Scala* de Milan, si no miente nuestra memoria.

— En la sesion general celebrada el 29 del mes pasado por la Academia de Jurisprudencia de Oviedo, se acordó nombrar socios honorarios de la misma á los Sres. D. Lorenzo Nicolas Quintana, Acisclo Fernandez Vallín, Alejandro Pidal y Mon, Alejandro Mon, José Posada Herrera, Cayetano Sanchez Bustillo, Manuel Pedregal, Rafael M. de Labra, Ventura Ruiz Aguilera, Antonio Balbin de Unquera, Ramon de Campoamor, Gumersindo Azcárate, Francisco Giner de los Rios, Leopoldo Alas, Fermin Lasala, Adolfo Camús, José de Cárdenas, Francisco Fábregas, Antonio Romero Ortiz, Félix Cantalicio de la Vallina, Teodoro Cuesta, conde de Toreno, baron de Covadonga, marqués de Pidal, marqués de Barzanallana, y el Director de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Nos declaramos tan honrados como favorecidos por esta señalada distincion, que nos hace contraer una deuda de gratitud para con la ilustradísima Academia, no cejando en nuestros propósitos, ni desaprovechando ocasion alguna de promover el mayor adelanto de Asturias.

— El establecimiento de un colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, así como de una escuela de comercio, constituye y está desde hace mucho considerado como una necesidad en Vigo.

Para atender á tal fin, reunióronse el domingo 30 del pasado, bajo la presidencia del señor alcalde D. Manuel Bárcena, los señores Padín, Barreras, Mendez Brandon, R. Curbera, Moreu, Iglesias, Vidal Valero, Allones, Domínguez, y los directores de los periódicos locales.

Acordóse prescindir en absoluto para la futura instalacion de toda idea é influencia política, y nombrar desde luego una comision, á cuyo cargo corriese la formacion de bases, presupuestos, etc., etc. Resultaron electos los Sres. D. Jacobo Domínguez, Eduardo Mendez Brandon y Daniel Vidal Valero, de quienes espera Vigo, y esperamos nosotros, la mayor actividad, ya que nos son bastante conocidas su discrecion y competencia.

— A continuacion insertamos el oficio que el señor alcalde de Padron dirigió al señor gobernador de la provincia con motivo de las últimas inundaciones.

«SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Excmo. Sr.:

Esta alcaldía no halla ya términos para manifestar á V. E. los deseos que tiene esta poblacion de que se hagan luego, inmediata-

## ASTURIAS PINTORESCA



INFIESTO. (Dibujo de D. Pio Escalera.)

mente, las obras del encauzamiento del río, y sólo le dirá que esta pintoresca y rica villa está llamada á desaparecer del mapa, ó cuando ménos á que emigren todos sus habitantes.

Las inundaciones, que ántes se contaban por bienes, ahora se van haciendo diarias. Casi todos los días que llueve algo, el río paséase por las calles, impidiendo toda contratación, é imposibilitando, por consiguiente, la recaudacion de los arbitrios. Así es que los fondos municipales se hallan completamente vacíos.

Con lo que llovió ayer, hoy por la mañana, á las siete y media, la escala señalaba 2'80, á las ocho ya eran 2'90, y á estas horas, diez del día, ya sube á tres metros, teniendo que salir ya á caballo de esta consistorial.

El temporal calmó algo; pero si arrecia, el telégrafo participará á V. E. lo que ocurra. Están tomadas medidas, y la Guardia civil en la carretera, como único punto por ahora libre de aguas, en disposición de concurrir á donde se la llame.

Es cuanto por hoy tengo el honor de participar á V. E., á los efectos consiguientes.»

A propósito de las inundaciones de Padron, cuya frecuencia, como se ve por el elocuente oficio que antecede, va creciendo aterradoramente, no cesarán de ser objeto preferente de nuestro celo mientras no veamos que el Estado emprende las obras de encauzamiento del río, cuyo estudio está hecho ya, á instancias del distinguido hijo de aquel país, el Sr. Gasset y Artime. Esto es lo eficaz y serio, á que todos los interesados, de aquí y de allá, deben consagrar sus afanes. Lo que destruye y perjudica una sola inundacion, vale bastante más que las obras proyectadas; de modo que sería criminal incurria la de los poderes que, debiendo apelar al remedio radical, se contentasen con el mero alivio de los males causados en cada riada.

Ha fallecido en la Carrera (Siero), la señora viuda de Celleruelo, madre de nuestro querido amigo D. José María Celleruelo, á quien deseamos resignacion y enviamos un sincero y afectuoso pésame.

Nuestro estimado colaborador D. Rafael María de Labra ha sido nombrado presidente de la Sociedad Abolicionista Española. Le felicitamos por esta eleccion en una Sociedad en la que lleva prestados muchos servicios.

Hemos asistido á la conferencia celebrada en el Instituto del Cardenal Cisneros el domingo 30 del pasado Enero, y felicitamos á nuestro estimado colaborador el Sr. Fernandez Vallin por haber planteado tan fructuosos ejercicios literarios. En el de

dicho día, el señor director dió cuenta del estado de la segunda enseñanza en el extranjero con muy atinadas observaciones; un alumno pronunció un breve discurso en elogio del Cardenal Regente y otro alumno, el Sr. Jimenez Plaza, pronunció un discreto elogio de nuestro incomparable P. Feijóo, haciendo valer sus méritos y defendiéndole de los cargos que se le dirigieron.

Tenemos entendido que el concesionario de la marisma de Villagarca, en la cual se advierten conatos de saneamiento, va á dividir muy pronto en solares, para el ensanche de la poblacion, una parte de aquel terreno.

No podemos creer que, dadas las actuales condiciones de un sitio donde entra y sale la marea como Perico por su casa, haya quien se atreva á construir ningun edificio, porque, á la verdad, estamos muy léjos de los tiempos en que las necesidades de la existencia pudieron dar origen á las poblaciones lacustres.

La única cosa que en justicia podía imputársele como una falta al pintoresco é higiénico lazareto sucio de San Simon, era la carencia de aguas potables dentro de las islas, cuyo inconveniente se remediará pronto, merced á la actividad que en estas reformas ha desplegado el representante en Cortes, habiéndose sacado el miércoles á subasta la conduccion de aguas á dicho establecimiento, que fué adjudicada por el tipo asignado al fabricante de fundicion de hierro en esta ciudad, Sr. D. Antonio Sanjurjo Badía, que aun cuando ha de cumplir su compromiso en el breve plazo de seis meses, no dudamos lo realizará con esa perfeccion é inteligencia que caracteriza á nuestro estimado convecino, á quien felicitamos por el encargo de obra tan importante.

Con esta innovacion, unida al ramal telegráfico que tambien espera se montará en breve en dicho lazareto, como ya lo estuvo en otra época, completaránse del todo las inmejorables condiciones del lazareto de San Simon, verdadera joya que, al encontrarse dotada con aguas, ya nada tiene que envidiar á otro ninguno.

Dícese en Ferrol que ya no se construirán allí, y sí en el extranjero, los dos cañoneros cuyas quillas debían ponerse en breve en los astilleros de aquel departamento.

El caso no es nuevo, y bien puede repetirse para nuestra vergüenza y en perjuicio del trabajo nacional.

Nuestro querido amigo y colaborador el Sr. D. Gumersindo Laverde Ruiz, profesor de literatura general y española en la Universidad de Santiago, ha obtenido ascenso de antigüedad, figurando con el número 210 en el escalafon de catedráticos.

Damos nuestra más sincera enhorabuena al Sr. Laverde por

tan merecida distincion, á la que le hacen acreedor, no sólo sus servicios como profesor, si no tambien sus méritos literarios, bien conocidos de todos.

Las Noticias, de la Coruña, recomendando la adquisicion de dragas de vapor, dice que cada día se va obstruyendo más y más aquella bahía, temiendo llegue pronto una época en que los buques de alto bordo tengan que fondear á larga distancia del puerto y de los muelles, ocasionando los perjuicios consiguientes al comercio, que para las operaciones de carga y descarga tendrá que hacer cuantiosos desembolsos.

Dentro de pocos meses verá la luz pública un libro de nuestro querido amigo y colaborador el galano y conocido escritor demócrata D. José Ojea.

Después de una penosa enfermedad, falleció el día 27 el señor don Manuel Vazquez de Parga, hijo de nuestro muy distinguido colaborador el señor conde de Pallares.

Deploramos tan sensible pérdida y enviamos á los atribulados padres y demas familia la expresion de nuestro más sincero pésame.

El Excmo. Sr. D. José María Abella, presidente de la Caja de Ahorros de la Coruña, nos ha favorecido con un ejemplar de la Memoria de dicho establecimiento, redactada y presentada por dicho señor á la junta en 21 de Diciembre último.

Esta Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, anejo á la misma, han sido fundados en la Coruña en 1876, funcionando con buen éxito desde 1.º de Julio, aumentando en los cinco años que lleva de existencia, no sólo el número de imposiciones, si no el capital impuesto.

Felicitamos á la ciudad de la Coruña por contar en su seno, y con tan señalado éxito, dichos establecimientos bajo los auspicios de su importante comercio y la decidida proteccion del CRÉDITO GALLEG0, que tan alto ha puesto su nombre.

Noticias que recibimos de diferentes puntos de la region gallega nos hacen concebir que la actitud adoptada contra el reestanco de la sal por varias corporaciones y sociedades de significacion ha causado el mejor efecto en el país; tanto, que la gran mayoría de los municipios se ven en el caso de hacerse eco de la unánime opinion, y solicitarán del Gobierno que conceda las mayores franquicias á un artículo cuyo libre comercio produce tanto bien como el de sostener á millares de familias pobres.